



Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054- 452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gestión 2019 - 2022

Ordenanza Municipal

Nro. 716-MDMM

Mariano Melgar, 27 de Enero del 2021



POR CUANTO: EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE MARIANO MELGAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2021.

VISTO: El Informe N° 07-2021-MDMM/G.SEG.C de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Dictamen legal N° 016-2021/GAJ/MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la finalidad de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, estableciendo en su artículo 4° como componentes de este sistema a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana - CODISEC, los cuales son encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones;

Que, el artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital; articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica";

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 013-2019- IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un









Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054- 452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gestión 2019 - 2022

conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación Nº 051-2020-MPA-GSC-ST/C de fecha 24 de diciembre de 2020, suscrito por el Crl. PNP. ® Diego G. Chirinos Tellez, Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC AREQUIPA, informa que se ha procedido a la evaluación del expediente presentado por la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, determinando que la evaluación está sujeta a lo establecido por la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través de la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana", no encontrando observaciones al expediente; por lo tanto, concluye que conforme al resultado de la evaluación se concluye "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN" la propuesta de PADS 2021 de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, la misma que ha sido elaborada bajo los instrumentos, enfoques y disposiciones vigentes; por lo que recomienda su aprobación en sesión de concejo municipal;

Que, mediante Informe Nº 07-2021-MDMM/G.SEG.C de fecha 11.01.2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Mariano Melgar 2021, el cual es declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa – COPROSEC AREQUIPA; asimismo, se recomienda la prosecución del trámite correspondiente para la aprobación del citado Plan;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC establece el procedimiento de aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo el siguiente: 7.6.1. Habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN" por parte de la Secretaria Técnica del COPROSEC, el Presidente del CODISEC propone ante el Consejo Municipal la aprobación del mismo. 7.6.2. el Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 05.

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, se encuentra enmarcada dentro de las normas establecidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución Ministerial Nº 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2019, que aprueba la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" y el Decreto Supremo Nº 013-2019- IN.

Que, mediante Dictamen Legal Nº 016-2021-GAJ/MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021 ante el Concejo Municipal, estando acorde a lo señalado en el numeral 7.6.2 del inciso 7.6 de la Directiva Nº 011-2019-IN-DGSC; ante ello este despacho opina que se debe proseguir con el trámite correspondiente para su respectiva aprobación, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 40° señala lo siguiente: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las













Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054- 452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gestión 2019 - 2022

cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa".

Que, el Artículo 9º numeral 8 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que es atribución del Concejo Municipal el aprobar, modificar o derogar las ordenanzas. Asimismo, el primer párrafo de los Artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, prescriben "Que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos".

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta en Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de enero del 2021 por **MAYORIA** ha aprobado la siguiente Ordenanza;

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, el mismo que será publicado íntegramente en el portal web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana – CODISEC, la responsabilidad del debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo a Ley, y a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la Públicación de la presente ordenanza y el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mariano Melgar 2021, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER que la presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario.

ARTICULO QUINTO.- DEROGAR cualquier disposición municipal que se oponga a la presente ordenanza

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OFICINA SECRETARIA GENERAL SECRETARIA SECRET

bon, Amptaly Sonta Saluanay Ticon

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

bog. Party Lus Corpaio Barra

Restringen la atención en entidades públicas

PEDIDO. Dirigente de trabajadores de comuna de Arequipa solicitó a alcalde Candia que reducir numero de servidores.

Deysi Pari Arequipa

Debido a la cuarentena en la que está inmersa Arequipa, la atención en las instituciones públicas es restringida. En la municipalidad provincial, el horario de atención en sus sedes es de forma restringida, desde las 8.00 a 14.30 horas.

El dirigente del Sindicato de Trabajadores de esta institución, César Collado, señaló que han solicitado al alcalde Omar Candia, se reduzca la cantidad de empleados que realiza labores presenciales, pues hay riesgo de contagio de la COVID-19. Están a la espera de la autorización. "Lo primero es la salud del trabajador y si hay cuarentena, hay que

LA REPÚBLICA TRABAJO. Municipio de Arequipa restringe atención

respetarla", indicó.

Además, expresó que no se realiza el debido control de los protocolos sanitarios cuando ingresan a la sede por la mañana. Se quejó porque no les realizan pruebas de descarte de coronavirus a los empleados desde hace más de un mes. Los trabajadores están preocupados porque conocen que hay un contagiado.

Por otro lado, el Sindicato de Obreros había anunciado una paralización para este martes 17, pero ayer por la tarde, desistieron de la medida pues llegaron a un acuerdo con el alcalde. El dirigente Severo Molina señaló que les pagarán el laudo arbitral conel cual completan una remuneración mínima vital y se encaminará el proceso para la adqui-

sición de dos uniformes para los más de 880 trabajadores.

Otras entidados

La municipalidad distrital de Bustamante y Rivero también anunció que continuará con el servicio de atención en Administración Tributaria y Mesa de Partes, desde las 08:00 hasta las 13: 00 horas. En tanto, en el Ministerio Público se suspendió la atención presencial, pero los fiscales y personal que está de turno si realizará labores presenciales. Los plazos procesales también se suspendieron.

En la Corte de Justicia de Arequipa también se suspendió la atención presencial y se dispuso la realización exclusiva de trabajo remoto. Desde el 15 de febrero está habilitada la mesa de partes de emergencia.

La Sunat también suspendió la atención presencial, todo es

Perjuicio de más S/ 379 mil por deficiencias en obra de Tiabaya

Arequipa. Según un informe de la Contraloría, la Municipalidad de Tiabaya incurrió en irregularidades en la recepción de obra del mejoramiento de la I.E. 40086 del pueblo joven Patasagua. Los incumplimientos se presentaron en la entrega de computadoras y equipos de sonido, que no cumplian con las especificaciones técnicas. Tampoco los televisores, cañones multimedia, reproductores bluray y pantallas ecram. Los equipos no cumplian con las condiciones de vigencia tecnológica, no reunía las condiciones de calidad y modernidad. Por ello, se generó un perjuicio de 379 mil 952 soles porque no se aplicó la penalidad que correspondía. �



Ordenanza Municipal Nro. 715-MDMM

EL ALCALDE DE LA BUINCIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MEL GAR
POR CUANTO: EL CONCEJO BUINCIPAL DISTRITAL DE MARIANO MEL GAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE EMERO DEL 2021.
VISTOZ EI INIORNA POZ/2021-CS/DJC-AMBAM de la Garencia de Cooperación Tácrica y Desarrolo Económico, el Dictamen Legal Nº 015-2021/IGAJANDAMA
de la Garencia de Asesoria Jurídica, y;

Que, con Decreto Supreno N° 308-2020-SA se deciars en amerigenda éanitaria a nivel readonal, por el piezo de novembra (60) dias calendario, por la existencia del COV/D-19, la cual es protrogacia mediante Decretos Suprenos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, y N° 031-2020-SA piezo que verce el 7 de marzo de Que mediante Decretos Suprenos N° 042-2020-CRA, el cual es protrogacia mediante Decretos Suprenos N° 042-2020-CRA, el cual de la hación o consecuencia del breto del COV/D-19, el mismo que de la arquitació anterior participado de la hación no viso que descrito suprenos N° 043-2020-CRA, N° 028-2020-CRA, N° 028-2020-CRA, N° 028-2020-CRA, N° 028-2020-CRA, N° 028-2020-CRA, N° 038-2020-CRA, N° 038-2020

ARTICULO PRIMERO. SUSPENDER la subicidió de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 63 QUE APRUERA EL REGLAMENTO PARA EL CORRECTO
FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL AMBULATORIA DE SIEMES Y/O SERVICIOS DE MESPACOS PÚBLICOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 63 QUE APRUERA DE L'EXPOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 63 QUE APRUERA DE L'EXPOS PUBLICOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 63 CAPITA DE L'AUXIONE DE L'EXPOS PÚBLICOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 63 CAPITA DE L'AUXIONE DE L'EXPOS PÚBLICOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 63 CAPITA DE L'EXPOS PÚBLICOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 63 CAPITA DE L'EXPOS PÚBLICOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 63 CAPITA DE L'EXPOS PÚBLICOS DEL DESTRITO MUNICIPAL Nº 64 CAPITA DEL DESTRITO DEL DEL DESTRITO DEL DEL DESTRITO DEL DEL DESTRITO DEL DESTRI

AN INCLUD DELIVERAÇÃO PERMENTA OS RELIGIOS DE LAS AULTICACIONES PARA EI ÓPETICADO DE LA BACIVICA COMPECIA AMPLICADA MARTÍNA MORGA, DE SEGENDA ACTUAL DE SEGENDA DE LA BACIVICADA DEL BACIVICADA DE LA BACIVICADA DE LA BACIVICADA DEL BACIVICADO DEL BACIVICADA DEL BACIVICADA DEL BACIVICADA DEL BACIVICADA DEL

ARTÍCULO TERCERO. SUBPENDER todo trámito o seicitud de autorazioni numicipal pera la expessario de la segunda con la estada político.
ARTÍCULO CÚARTO. FACULTAR el señor Alcaido para que mediante Decreto de Alcaidia, pueda dicter las normas regismentarias para la adecuada apricación de la presente fordenarsa, es en cano.
ARTÍCULO QUÍNTO. ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Cooperación Tecnica y Desarrolo Econômico y demás unidadea orgánicas composientes, el numprimento de la estadecición en la presente Ordenarsa.
ARTÍCULO BERTO. ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación del todo de la Ordenarsa a expedirae, y a la Oficina de Tecnología de información y Comunicación la PUBLICACIÓN de la presente, en al PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Matiano Melgar.







Ordenanza Municipal Nro. 716-MDMM

CONSIDERANDO:

Cuto, la Constitución Política del Perú, en su articulo 194 ecetais que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Juridiar de de político; y tenen autimonita política, económica y administrativa en los asuntos de su competancia; y conocidente con lo dispuesto en el Articulo II de la político; y tenen autimonita política, económica que la Constitución Política del Pero miser particular de la proprieta de Municipalidades, en alteriar particular de la proprieta de Municipalidades, en proprieta de Municipalidades, en competingo de la constitución Política del Pero del Constitución política del Pero del Constitución Política del Pero del Constitución del Pero del Constitución del Constitución del Pero del Constitución del Constitución del Pero del Per

los órganes de ejecución del SNASCE en el dereido resiscont, regional y local, sin efectar la relación juridrujúcio o administrativa que estos tienón al tereior de se entidade de sin cuales perindence, non el fisialendo del suntence, que para la del distintación del distintación en constituy el principal del como recommodariones dirigidas a los disparados en los distintaciones del caso del como del caso del principal del participa del caso de

S'eri.

Transmart II de la Ley N° 27872 – Ley Orgánico de Municipalidades, notituda que es atribución dos completados anne

Las Asimismo, al primer plarario de los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, precediera Usa los completados de los aprobacios de orgánica de Municipalidades No. 27972, precediera Usa los consejos de completados de los completados de los

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR 2021

ARTICULO PRISEA PROBATE LA TENERAL DE L'ANTICULO PRISEA POR L'ANTICULO PRISEA PROBATE L'ANTICULO PRISEA PRISE

and control of the second of t ARTICILLO SEGURIUL- ENLIGACIAN I SI SOCIOURIS INCLINE UN DESCRIPTION DE CONTROL SEGURIUL SEGU

POR LO YANTO: REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. Definición del problema:

El principal problema de inseguridad ciudadana del distrito de Mariano Melgar, es la comisión de delitos contra el patrimonio que en los últimos cuatro años a oscilando en 70.4% en 2019; 75.10% en el año 2018; 68.99% en el 2017 y 69.23% en el año 2016 y este comportamiento debido a su gran auge económico en los rublos de materiales y productos de transformación, que concentran gran movimiento de personas en la vía pública; de igual manera otra de las manifestaciones de inseguridad están asociadas al alto consumo de bebidas alcohólicas, la proliferación de comercios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en diferentes zonas por la demanda existente, vecinos que acuden a la compra a cualquier hora y más los fines de semana, incentivando la existencia de estos locales disfrazados de bodegas

En el año 2020, con motivo de la pandemia originada por el virus COVID-19, se alteró la vida cotidiana por las medidas de seguridad decretadas por el gobierno central, asi como las propias asumidas por los pobladores; esta particular situación de convivencia social, dirigida a evitar la propagación del virus, no ha limitado el accionar delincuencial, habiéndose recepcionado en la jurisdicción de la comisaria de M. Melgar 398 denuncias, de enero a noviembre de 2020, siendo los delitos contra el patrimonio las que siguen liderando la estadística de inseguridad con 229 hechos, habiendo alcanzado su pico más bajo en el mes de abril con cuatro (04) denuncias como consecuencia del confinamiento y alcanzado su más alto pico en el mes de octubre con cuarenta y dos (42) denuncias como resultado de la reducción de limitaciones de tránsito y toque de queda, apreciándose que los fines de semana, viernes y sábado son los de más riesgo asi como las horas comprendidas entre las 14:00 a 22:00 horas donde se producen la mayor frecuencia de comisión de delitos

Teniendo como tercer problema de inseguridad, la violencia familiar, asociados a problemas de género y de consumo de licor, afectando el núcleo familiar.

2. Marco conceptual y normativo:

a. Seguridad Ciudadana

La inseguridad ciudadana constituye la principal preocupación de los habitantes de América Latina, quienes se sienten acosados por el delito común, en especial por sus expresiones más violentas: homicidios, agresiones, secuestros y violencia doméstica.

Datos provenientes de la encuesta 2011 realizada por Latino barómetro, indican que para los ciudadanos de doce países de América Latina, el problema principal lo constituye la delincuencia, la violencia y las pandillas; mientras que en seis de ellos el problema más significativo corresponde a la insatisfacción de otras necesidades públicas (Lagos y Dammert, 2012).

En respuesta a ello, los países de la región han aprobado políticas de carácter nacional, regional o local; han puesto en práctica reformas institucionales de carácter comprensivo en materia policial y de procedimiento penal y se encuentran ejecutando diversos programas específicos de prevención del delito



En el Perú, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley Nº 27933) define seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (PCM, 2003).

En el PNSC 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006, pág. 35).

Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubica en el centro a "la persona humana" (CIDH, 2009, pág. 8).

Bajo esta comprensión integral, el PNSC 2019-2023 aborda la seguridad ciudadana desde las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de las personas (O' Malley, 2006; Hampson, 2004; Kaldor, 2007), teniendo como

punto de partida sus amenazas para garantizar la condición, el derecho y el servicio a la ciudadanía.

El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializados en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización y.
- Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

Para dar respuesta a estos fenómenos el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas (CIDH, 2009, pág. 22). Por ello, el PNSC 2019-2023 asume un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin embargo, no desconoce que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000), entendiéndose por factor de riesgo "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud" (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población peruana, ha ocupado un lugar importante en la agenda gubernamental de los últimos veinte años, a lo largo de este período, ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades, pero con limitado éxito, es que la seguridad ciudadana es un fenómeno

social complejo, multidimensional y multicausal, que, por ello, debe ser abordado desde diversos ámbitos de forma simultánea.

A la luz de la experiencia de los últimos años, una primera constatación es que la seguridad ciudadana no es solo una política de un determinado gobierno, sino, esencialmente, una política de Estado. No es un problema que merezca solo una solución policial de corto plazo, sino que supone un proceso de mediano y largo plazo, con la complejidad que ello supone. Queda claro que, además del diseño e implementación de una solución bajo un enfoque multidimensional, se requiere el monitoreo y la evaluación permanentes en un proceso de gestión por resultados.

Mantener un mapa delictual actualizado es fundamental para generar enfoques adecuados y eficientes. Según el mapa del delito, en la actualidad, la mayor incidencia, tanto en delitos como en faltas, son contra el patrimonio contra la vida, el cuerpo y la salud de las personas, contra la libertad y contra la seguridad pública.

Como es de conocimiento público, desde hace una década el Perú se encuentra en un proceso sostenido de crecimiento económico, este se expresa en una creciente inversión nacional y extranjera, así como también en un mayor movimiento de transacciones comerciales y financieras. Existen más oportunidades de trabajo, el ingreso promedio per cápita se incrementa, y esto se refleja en los hogares y empresas lamentablemente, a la par del desarrollo y crecimiento económico, la delincuencia también ha aumentado, con el consiguiente incremento de la inseguridad ciudadana, los peruanos se sienten más inseguros en sus hogares, centros de trabajo y en los principales espacios públicos.

Ahora bien, la mejora constante de los niveles de seguridad es una de las prioridades del Estado, solo en un clima de paz se generan las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para alcanzar el desarrollo y la prosperidad del país. Por el contrario, la inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad ciudadana generan ansiedad, y afectan la productividad individual y colectiva, lo que va en desmedro de la economía de las personas y de su calidad de vida.

Desde esta perspectiva, la seguridad ciudadana tiene carácter intersectorial, intergubernamental e interinstitucional. Por lo tanto, ella debe ser asumida no solo por el Gobierno, sino que exige la acción conjunta del Estado y la ciudadanía. En el ámbito de los Gobiernos Regionales y Locales, la seguridad ciudadana debe articularse con la Policía Nacional del Perú. Si bien el liderazgo político en los distintos niveles del Gobierno lo ejerce la autoridad elegida democráticamente, el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial y el accionar de la autoridad policial debe conjugarse con la acción

de la sociedad civil a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, con la intervención de las instituciones más importantes del país: el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, así como la Defensoría del Pueblo, los Colegios Profesionales, las Universidades, entre otras.

Se debe destacar la importancia que poseen los Comités de Seguridad Ciudadana esas agrupaciones constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, pues son los espacios en los que autoridades políticas, policiales y la comunidad en su conjunto establecen las estrategias y acciones para desarrollar un trabajo colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio nacional y local.

En este contexto, se requiere de una Policía Nacional del Perú eficaz y eficiente, que genere sinergias con la acción de los otros componentes del sistema, es necesario señalar que, por ello, ya se ha iniciado el proceso de modernización de esta institución tan esencial de la vida nacional. La Policía Nacional del Perú desarrollará un mayor enfoque preventivo, dando especial importancia al trabajo con la comunidad organizada, las juntas vecinales y el sector privado se trata de acercar la institución policial a la población para establecer una interacción social fluida.

Asimismo, la modernización de la Policía Nacional del Perú permitirá elevar su capacidad operativa, se incrementará el número del personal policial asignado al patrullaje integrado y a las operaciones policiales, se mejorará la infraestructura con la que se cuenta y se adquirirá equipamiento moderno para asumir con eficiencia y eficacia su papel.

Es tarea, entonces, del Gobierno y de la sociedad civil contribuir en establecer las bases de una sociedad con altos niveles de seguridad ciudadana, una sociedad así, asegurará las condiciones necesarias de un Perú seguro para las futuras generaciones de peruanos.

Un primer paso orientado en ese sentido ha sido el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Se trata del sistema encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana. Su fortalecimiento permitirá un mayor nivel de articulación intersectorial e intergubernamental.



b. Prevención del delito

En sentido general entendemos, que prevención significa: "disposición que se toma para evitar algún peligro, prever o anticiparse a que ocurra un daño".

El Organismo de las Naciones Unidas, ha señalado que "La delincuencia tiende a ampliarse, cobrando más fuerza y volviéndose más compleja. Debido a esto cada vez más es una amenaza contra los pueblos y un obstáculo para el desarrollo socioeconómico de los países. La delincuencia ha evolucionado hasta volverse transnacional y ampliar su ámbito de operaciones que comprenden el tráfico de armas, el blanqueo de dinero y el tráfico de migrantes. La corrupción que acompaña a la delincuencia también significa un fuerte freno a las inversiones, que llegan a perder hasta un 5 % de estas. El crecimiento económico también es afectado, ya que se pierde hasta un 1 % de crecimiento económico anual"

po elle co pro de alg ap

Por su parte, el profesor Mario V. Chávez Reyes, sostiene: "La capacidad del hombre de convivir pacíficamente se encuentra cada vez más mellada por una serie de flagelos muy propios del tiempo en que vivimos, entre ellos las carencias económicas, la influencia de los medios masivos de comunicación que propagan formas indiscriminadas de solucionar estos problemas, el consumo de drogas cuyo incremento determina a su vez el de tráfico ilícito de éstas, por otro lado los problemas políticos que para algunos no existe otra forma de solucionar que el terrorismo, y que otros aprovechan para promover y beneficiarse con la corrupción y demás delitos de cuello blanco; ello ha determinado que en nuestro país y otros de realidad similar se vaya entendiendo paulatinamente que las ciencias penales son cada vez menos capaces de restablecer la paz social quebrantada por los eventos criminales, y más ahora que las nuevas modalidades delictivas y lo intrincado de las implicancias dentro de las cuales se vienen produciendo hacen que su detección, prevención, retribución y erradicación comprenda cada vez mayores esfuerzos y el concurso de más disciplinas especializadas, las que deberán aplicarse previo análisis sincrónico y diacrónico de los aspectos coyunturales, y para ello no se ha podido encontrar hasta el momento mejores medios de los que nos ofrece la moderna Criminología; medios que a través de la evolución de dicha ciencia han ido sufriendo un vuelco decisivo hacia una comprensión cabal del fenómeno criminal o de la llamada desviación o conducta desviada, con el consiguiente incremento de la probabilidad de un tratamiento preventivo y ex post ipso eficaz; es así que no existe

penalista que a la fecha no otorgue crédito a una aplicación científica de tal herramienta"

De lo señalado expresamente, la doctrina ha coincidido en señalar que: "La prevención del delito, encierra dos aspectos importantes, prevenir que el individuo NO realice conductas delictivas o ilícitas; y por la otra, evitar que las personas no sean sujetos o víctimas de algún delito. El objetivo de la prevención del delito, es la de Difundir y Orientar todas las acciones que la Procuraduría General de Justicia del Estado tiene programado sobre la prevención, mediante la aplicación de acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Estado y crear una cultura de Prevención del Delito. Por otra parte, también tiene como propósito fomentar la cultura jurídica a todos los niveles de la población, para que el ciudadano conozca sus Derechos y Obligaciones, la Concientización y Responsabilidad de sus actos, así como la de alentar la participación de la sociedad en los programas de prevención, especialmente, mediante la denuncia de hechos delictivos en la población una cultura de la denuncia"

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de educir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

c. Factores de riesgo, delito

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

CATEGORIA	FACTOR SE RIESGO
Actividades ilegales o conductas de riesgo Afectaciones a la seguridad ciudadana	 Lugar de venta de alimentos sin control sanitario Establecimiento comercial de diversión (discotecas, bares, Nigth clubs, conciertos, juegos de azar, salas de apuestas, etc.) Zonas colindantes con espacios públicos de diversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo) Venta de licor fuera de horarios regulados por los gobiernos locales

		 Venta de licor para consumo en vía pública o al interior de vehículos Cabinas de internet sin fiscalización de filtro pornográfico Lugar de venta de drogas Lugar de acumulación ilegal (madera, minerales, insumos químicos, chatarra, papeles, cartones, entre otros) Transporte publico informal o ilegal (moto taxi, tricitaxi, taxista en moto lineal, taxista sin permiso, colectivo, etc.)
		Reciclador de basura no autorizado
		Persona sospechosa
		Vehículo sospechosoPandilla (barrial, escolar y deportiva "Barra brava")
NET CO	Actividades ilegales o conductas de riesgo Afectaciones a las normas de transito	 Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo Miccionar o defecar en vía publica Mendicidad en zonas publicas Incumplimiento de normas de hospedaje Vías con señalización inadecuada o sin señalización Obstrucción en la vía publica Cierre de vías públicas sin autorización municipal para eventos Paneles publicitarios en la vía pública no autorizados Panel con excesiva iluminación Vía de alto transito sin puente peatonal Paradero Informal Paradero Informal Actividades económicas informales en la vía publica Exceso de semáforos o mal sincronizados Mal estacionamiento Semáforo en mal estado o deficiente Colocación de rejas vehiculares y/o peatonales sin autorización Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales Transporte publico fuera de ruta Uso excesivo del claxon
		 Infraestructura vial inadecuada (exceso de rompe muelles o en mal estado, exceso de semáforos,
		secciones mal asfaltadas, veredas deteriorada, deficiencia en la configuración de la vía, entre otros)
	Ambientales y desastres	Derrumbe



	 Huayco deslizamiento de lodo y o piedras inundación Arrojo o botadero residuos sólidos, escombros y maleza, no autorizado
Entorno de riesgo	 Buzón sin tapa Contaminación audible Inmuebles abandonados Vehículo abandonado en vía pública Construcción sin licencia municipal
Personas en situación de riesgo en espacios públicos	 Comerciante ambulante en vía publica Persona en estado de abandono o desprotección Indigentes y personas de grupos vulnerables en lugares frecuentes
Lugar de reunión de personas con características riesgosas	 Lugar frecuente de agresiones físicas Lugar de reunión de consumidores de alcohol o drogas Lugar de concentración de ciudadanos extranjeros indocumentados
Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y micro comercialización de drogas	 Zona sin iluminación o deficiente Zona perimétrica al centro educativo Loza o complejo deportivo sin supervisión



Este entendimiento de la seguridad ciudadana permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro, propone intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Ello implica formas de prevención, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva

En resumen, el presente instrumento de políticas de acción, busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la condición de seguridad ciudadana y, para ello, reconoce fenómenos en los territorios a través de sus factores de riesgo. En ese contexto, da respuesta al fenómeno a través de servicios articulados, tales como la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. A estos se agrega la implementación de un sistema de seguimiento, control y evaluación.

d. Pandemia COVID-19

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardiacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es



posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?

La cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas.

El aislamiento significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad.

El distanciamiento físico significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

¿Cómo puedo comprar con seguridad en las tiendas de comestibles?

En las tiendas de comestibles, mantenga al menos un metro de distancia con los demás y no se toque los ojos, la nariz o la boca. Si es posible, desinfecte los mangos y barras de los carritos o cestas antes de comprar. Cuando regrese a casa, lávese las manos a fondo al llegar y también después de coger y almacenar los productos que ha comprado. Actualmente no hay ningún caso confirmado de contagio de la COVID-19 a través de los alimentos o de sus envases.

e. Base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 290158, Ley Organiza del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Leu N°29611, Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
- Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias
- Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo Nº 002-20 13-IN, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 28701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana."
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo Nº 008-2017-IN-, Decreto Supremo que aprueba la estrategia Multisectorial barrio Seguro.



- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales
- Decreto Supremo Nº 0011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 007-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023".
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN que aprueba la "Guía Metodológica para el diseño de Sectores y Mapa del Delito de la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía nacional del Perú".
- Resolución Ministerial Nº 0115-2015 que aprueba la Directiva Nº 002-2015-IN-DGPP, Lineamientos aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial Nº 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Publica 2013-2016.
- Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales y sus modificatorias.



3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana:

a. Enfoque transversal de salud publica

La población del distrito de Mariano Melgar está estimada en 59,918 habitantes aproximadamente, según los datos del INEI, se aprecia que 38222 habitantes tiene acceso a algún tipo de seguro o atención y aproximadamente 22131 no tiene acceso, constituyendo una condición de inseguridad personal a no tener una forma de ser atendido oportunamente.

December 1		Af	iliado a algú	n tipo de se	guro de salı	ıd		
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	Ninguno	
DISTRITO MARIANO MELGAR	59 918	13 544	20 857	1 517	1 601	773	22 131	
Menores de 1 año	772	371	236	9	22	1	141	
De 1 a 14 años	12 862	4 302	4 679	196	340	93	3 349	
De 15 a 29 años	15 792	3 659	3 377	376	507	269	7 705	
De 30 a 44 años	13 157	2 424	4 967	183	416	168	5 150	
De 45 a 64 años	11 969	1 863	4 804	550	258	151	4 464	
De 65 y más años	5 366	925	2 794	203	58	91	1 322	

En el distrito de Mariano Melgar se cuenta con los siguientes centros de atención a la salud



Nombre del Establecimiento de Salud	Categoria	MICRORRED	Distrito
CS MARIANO MELGAR	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
CS GENERALISIMO SAN MARTIN	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	GRUMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
PS ATALAYA	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
PS JERUSALEN	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
EL MIRADOR	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR

PROVINCIA	DISTRITO/ESTABLECIMIENTO	TOTAL
AREQUIPA		1503547
AREQUIPA		1172906
AREQUIPA	MARIANO MELGAR	66240
	C.S.Mariano M - 43%	28485
	P.S.Azalaya - 8%	5299
	C.S.Gmo-San Martin - 22%	14572
	P.S. Jerusalen - 22%	14572
	P.S. Mirador - 5%	3312
FUENTE: CENS	O NACIONAL XI DE POBLACION Y	ALABATEMANA S

Como se aprecia en el distrito de Mariano Melgar, existen dos Centros de Salud y dos Puestos, siendo el CLAS Mariano Melgar quien atiende al 43% de la población en forma ininterrumpida, los demás solo lo hacen en horario de atención.

Salud Mental

La Seguridad Ciudadana, tiene una relación directa con el sector salud por la existencia de la problemática de "La Salud Mental", que en sus distintas manifestaciones tiende a alterar y/o poner en riesgo a las personas afectadas o el entorno donde se desenvuelven, la salud mental es el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural que garantiza su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida

Muchos niños y jóvenes también sufren alteraciones mentales por ser adictos a los videos juegos, muchos de estos son extremadamente violentos, esta adicción produce ansiedad que desencadena en violencia que puede terminar en homicidio y/o suicidio.

Se ha detectado que esta adicción también provoca deserción escolar pues en muchos casos de operativos a cabinas de internet se ha encontrado a jóvenes y niños en horario escolar

La ciudad de Arequipa se cuenta con 11 centros comunitarios de salud mental, que brindan atención especializada en:

- Trastornos mentales graves
- Depresión y ansiedad
- Adicciones al alcohol o drogas
- Maltrato infantil, violencia familiar y o secuelas de la violencia política
- Trastorno de déficit de atención e hiperactividad
- Trastornos de conducta alimentaria en adolescentes

Los centros comunitarios más cercanos al distrito de Mariano Melgar, se encuentran ubicados en:

- CSMC Ayelen en Paucarpata (Arequipa).
- CSMC Selva Alegre en Selva Alegre.

Consumo de drogas

El MINSA, precisó que alrededor del 9.4% de los peruanos tiene consumo problemático y dependencia al alcohol, mientras que el 1.5% tiene dependencia al consumo de drogas ilegales.

Según Gerencia Regional de Salud de Arequipa (GERSA) para el distrito de Mariano Melgar ha registrado lo siguiente en atención por consumo de drogas



Alcoholismo crónico

Es notorio el porcentaje de los bebedores crónicos que deambulan por el distrito de Mariano Melgar algunos en estado de mendicidad, que se muestran en la vía pública, focalizando su presencia en lugares cercanos a la torrentera, lugar utilizado como resguardo para descansar poniendo en riesgo su integridad física, porque están ajenos al auxilio en caso sufrieran algún percance por su comorbilidad, además están expuestos a las inclemencias del clima y el ingreso de los torrentes de agua, la mayor parte de ellos *re*acciona*n* con violencia al ser retirados de la vía pública, claro ejemplo de alteraciones mentales, por consumo de alcohol y otras drogas.

Mordedura Canina

AÑO)
2019	2020
359	191

En al año 2019, se reportaron ante el Centro de Salud de Mariano Melgar 359 caso de mordedura canina y en el año 2020 se reportaron 191 casos, la eliminación del acumulamiento de basura en la vía publica, influye en la disminución de canes y mordeduras



En el distrito de Mariano Melgar, existe el riesgo de mordeduras caninas, según reportes del CLAS M. Melgar, indica que del 100% de mordeduras el 90% lo han realizado perros que tienen dueño, debido a que ven por conveniente criarlos en la calle y el 10% es por perros cuyo dueño es desconocido, asimismo se ha apreciado el gran daño que causan las mordeduras en algunos casos con desgarros en la piel.

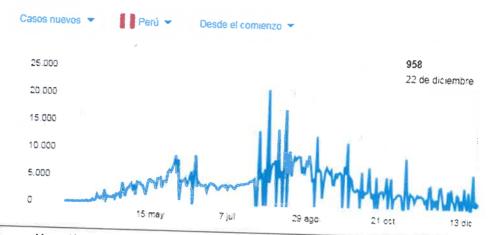
Existe la Ordenanza Municipal 429 de fecha 2AGO2011, dirigida a regular esta problemática, pretendiendo sensibilizar a los vecinos a criar sus mascotas con responsabilidad; la Ordenanza Municipal, establece, las sanciones a aplicarse en caso de infracciones, es responsabilidad de la gerencia de servicios comunales a través de su área de salud ambiental, tomar las acciones para su debida aplicación y se disminuya la presencia de canes en la vía pública.

Durante el año 2020, se instalaron contenedores para que los vecinos depositen la basura, influyendo en la desaparición de canes en la vía publica, al no haber basura disponible para su alimentación migran hacia los distritos que aun permiten que la basura se acumule en la vía publica,

Covid-19

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019

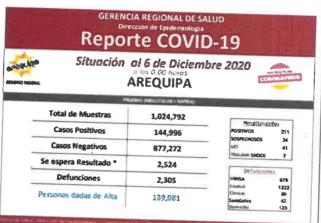
IMPACTO DEL COVID 19 EN EL PERU



Afectación del COVID-19, en el Perú, se aprecia que el mayor pico estuvo entre el mes de julio y agosto del 2020

FUENTEhttps://www.google.com/search?q=covid+arequipa&oq=covid&aqs=chrome.4.69i59l2j69i57j0i20i131i263i433j0i433j0i 131i433j0j0i131i433.4752j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8





Al 06 de diciembre de 2010, la estimación de la cantidad de infectados por el virus en Arequipa y Moquegua, teniendo en cuenta la tasa de letalidad en un 0-6% indicada por la OMS, luego de analizar el comportamiento de la pandemia en países de todo el mundo

FUENTE: https://www.GerenciaSaludArequipa/

Casos notificados de COVID-19, x distritos de Procedencia Gerencia Regional de Salud 2020*

PROVIDISTRITO	POS	ITIVOS	NEGATIVO	PENDIENTE		
7.44	VIVOS	FALLECIDO		FORMERIE	Total genera	
Total general	145482	2343	926061	2069	1070000	
OTROS DEPARTAMENTOS	1189	16	0	2003	1075955	
AREQUIPA	127427	2855	- 0	0	1205	
MARIANO MELGAR	-	2000	829896	2055	961433	
MACASIO MELOAK	7456	98	35359		42913	

FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre

Casos notificados de COVID-19, x grupo de edad y distrito de Procedencia
Gerencía Regional de Salud 2020*

						POMITI	40%		_	_	_	_	т—												
PROVIDISTINTO		-		VIVOS					FALL	CIDOI	_	_	+		NE	GATIVO					FIRM	ENTE			
	8-11	12-17	16-25	30-00	28 s +	TOTAL	641	12-17	18.74	20.00	les -	No.	-	_	_						PERM	STATE.			Total
Total gararas	2120	3000	21300	E7943	12330	14540	-	4	145.00		86 a -					39-68	60 z -	TOTAL	0-11	12-17	18-29	120.00	Inn a	hora	дельзы
OTROS DEPARTAMENT	- 1	- 6	241	500	- 10	_	-	-	10	555	1704	2343	8033	8300	205301	636724	72708	226001		12	1	1370	-	100	_
AREQUIPA	3410	2470	Total Control	Selection of the last	- 20	7140				- 5	18	16					-		-	.14	362	12/0	128	2043	1879943
MARIANO MELGAR		_	-	17400	17183	127427	2	1	16	473	1501	2065	£363	Sees	163162	670301	-					-			1205
INDERGRAPHS SHEET, CHAPE	143	144	1925	4458	1052	7480				21	77	96		-	100,100	979261	62710	82383G	8	12	544	1370	121	2055	961433
LIES CONT.		-	5000	-		-		-	-		11	28	304	317	7991	25618	3125	36369					-		A79044

FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre

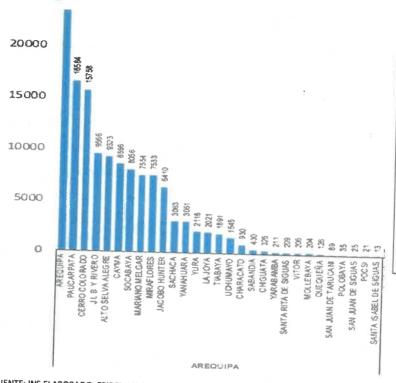
Casos notificados de COVID-19, Grupo de Edad y Establecimiento Gerencia Regional de Salud 2020*



FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre

Se aprecia que en el distrito de mariano melgar de un total de 42913 personas, se reportaron positivos 7652, superando la crisis 7554, falleciendo 98 personas.

Casos Confirmados de COVID-19 por cistado de Procedencia Gerencia Regional de Salud Arequipa 2020*



El presente cuadro nos muestra la posición del distrito de Mariano Melgar respecto a los demás distritos de Arequipa con 7554 infectados



FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre



El presente grafico nos permite apreciar la evolución de la afectación del COVID-19, apreciándose que la mayor cantidad de muertes se produjeron entre las semanas 30 y 35 entre los meses de julio y agosto.



PRUEBAS MOLECULARES - PRUEBAS RAPIDAS (Resolves / No Resolves

FUENTE: INS ELABORADO: EPIDEMIOLOGIA/JVL/ecp * al 22 de Diciembre

b. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El distrito de Mariano Melgar, cuenta con un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, (CODISEC), regulado por la Ley de Seguridad Ciudadana, que busca impactar en la reducción de los hechos delictuosos y manifestaciones que afectan la seguridad ciudadana, se encuentra presidido por el Alcalde Distrital, cuenta con la participación de representantes, conforme a la norma que lo regula, se instala a inicios de año y se reúne periódicamente para analizar la problemática de seguridad ciudadana allí se toman decisiones que son aplicadas, por cada organismo, en beneficio de la comunidad.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Mariano Melgar, está integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

- Alcalde de Mariano Melgar, que lo preside.
- Sub Prefecto Distrital de Mariano Melgar
- Jefe de la Comisaria de Mariano Melgar
- Jefe de la Comisaria de Jerusalén
- Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Mariano Melgar
- Representante del Ministerio Publico
- Representante del Sector Salud Mariano Melgar
- Representante de la UGEL Sur Sector Educación
- Representante 3ra. Brigada de Servicios
- Director General del Hospital Cívico Militar
- Representante del CEM Mariano Melgar
- Jefe de Unidades de Emergencia PNP
- Jefe de Área Antidrogas PNP
- Regidor, Presidente de la Comisión de Seguridad del D.M.M



	REL	ACION DE INTEGRANTES DEL CODI	SEC - MARIANO MELGAR - AREQUIPA	
NRO	Grado	Nombre y apellidos	Institución que representa	Telefono
1	Sr.	PERCY L. CORNEJO BARRAGAN	PRESIDENTE DEL CODISEC - MARIANO MELGAR	992014422
2	Sr.	Wilberth Alberto DEZA COASACA	Sub Prefecto encargado	968478310
3	Mayor PNP	Richard Anderson PEREYRA MENA	Comisario PNP de Mariano Melgar	985407236
4	Cap. PNP	Janeth Yohany CALLE HERRERA	Comisario PNP de Jerusalén	992633071
5	Sra.	Estefanía APAZA de MONTAÑEZ	Presidenta Distrital de Juntas Vecinales de Mariano Melgar	965037272
6	Fiscal.	María Teresa RAIME CALLE	Representante del Ministerio Publico	54452289
7	Dra.	FRIDA QUISPE OBADA	Jefe de la Micro Red Mariano Melgar	986942375
8	Lic.	Gian marco DELGADO VIZA	Representante del Sector Educación	962074301
9	Cnel. E.P.	Oscar Paul LEHAHUA HUARACALLO,	Comandante General de la Tercera Brigada de Servicio	995915413
10	Ps.	Javier RIGOBERT ORTEGA	Coordinador Centro de Emergencia Mujer Mno. Melgar	931815180
11	Mayor PNP	Alex YABARRENA BLAS	Jefe de Unidades de Emergencia PNP	105
12	Tnte. PNP	Marvin VERGARAY SALDARRIAGA	Jefe de Área Antidrogas PNP	992627977
13	Dr.	Crnl. Inf. Raúl Iván RAMOS PERALTA	Director General del Hospital Militar	(054) 667810
14	Sr.	Dina Katherine REYNOSO CHACÓN	Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Mariano Melgar	959084762

c. Enfoque de genero

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Los científicos sociales y los especialistas del desarrollo utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y a aquellas construidas socialmente, éstos son sexo y género, respectivamente. Aun cuando ambos se relacionan con las diferencias entre mujeres y hombres, las nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas

El sexo se refiere a las características biológicas que entre otras, son comunes a todas las sociedades y culturas.

Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales.



Las divergencias biológicas son el origen de las que se producen en materia de género, pero los modos en que se determina el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo.

Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres.

Es decir, mientras las disimilitudes en materia de sexo son inmutables, las de género varían según las culturas y cambian a través del tiempo para responder a las transformaciones de la sociedad.

Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político.

Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc.

El estado por medio de sus instituciones pertinentes, han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social

En este contexto se reafirmó el principio que los derechos de las mujeres y las niñas son parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Este principio fue asimismo uno de los objetivos básicos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, que reconoció la importancia de fortalecer el poder de la mujer para alcanzar el desarrollo; se declaró que "el objetivo es promover la igualdad de género y alentar -y permitir- que los hombres asuman sus responsabilidades respecto a su comportamiento sexual y reproductivo, así como en sus funciones sociales y familiares".

Por tanto es necesario eliminar todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida

Situaciones que remarcan la desigualdad de género

- Persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer.
- Acceso desigual e inadecuado a la educación y capacitación.
- Acceso desigual e inapropiado a los servicios de sanitarios y afines.
- Violencia contra las mujeres.
- Efectos de los conflictos armados y de otra clase sobre las mujeres.
- Desigualdad en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos.
- Disparidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles de autoridad.
- Mecanismos insuficientes para promover la superación de la mujer.
- Inadecuada promoción y protección de los derechos humanos de la mujer.
- Estereotipos sobre la mujer y desigualdad en su acceso y participación en todos los sistemas de información, en especial los medios masivos de comunicación.
- Desigualdades en materia de género, en el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- Persistente discriminación y violación de los derechos de las niñas.

Acciones propuestas para mitigar la desigualdad de género

- Medir la contribución económica de mujeres y de hombres
- Medir el trabajo no retribuido en la agricultura, en especial de subsistencia, y en otros tipos de actividades no comerciales
- Crear nuevos métodos para medir el trabajo no retribuido, como el cuidado de los dependientes y la preparación de alimentos para el consumo del hogar.



- Generar métodos y clasificaciones sobre la utilización del tiempo, en la medición del trabajo no retribuido
- Medir el desempleo y el subempleo de mujeres y hombres
- Definir conceptos y métodos para medir la pobreza y el acceso a los recursos
- Utilizar sistemas de estadísticas con perspectiva de género
- Generar datos sobre morbilidad y acceso a servicios de salud
- Ampliar la generación de datos sobre todas las formas de violencia que se ejercen contra la mujer
- Generar datos sobre mujeres y hombres discapacitados y su acceso a los recursos

 Utilización de datos con perspectiva de género en la formulación de políticas y la aplicación de programas y proyectos

DISTRITO MARIANO MELGAR	47 113
Grupos etarios	
Hombres	22 286
Mujeres	24 827
PEA	30 089
Hombres	16 342
Mujeres	13 747

Respecto a la desigualdad de género en la participación del desarrollo económico en el distrito de Mariano Melgar se aprecia en el cuadro que el PEA de 30089 pobladores, está conformado por 16342 hombres y por 13747 mujeres, sin embargo al apreciar este comportamiento por grupos etarios, se determina que entre los 30 y los 40 años, la participación de la mujer es casi igual a la del hombres, siendo menor su participación en la etapa entre los 14 a 29 y dese los 45 a más años.



https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1609/

La violencia contra la mujer no solo afecta a las mujeres, pues siete de cada diez niños, niñas y adolescentes sufren agresión física o psicológica, así como cuatro de cada 10 personas adultas mayores. Este tipo de situaciones destruye los lazos familiares y empuja a los menores de edad a las calles, a unirse a pandillas

En el Distrito funciona un Centro de Emergencia Mujer, que recibe denuncias y brinda orientaciones, también pueden reportarse las denuncias a través del link: https://forms.gle/NAcUgjVCtpJba97L9 las víctimas podrán presentar denuncias y recibir medidas de protección. También recibirán asesoría en el siguiente enlace (https://forms.gle/aqajX9idcr2zJVyd7); el CEM M. Melgar, ha reportado que durante el año 2020 que se registraron 278 casos de violencia contra las mujeres

RANKING DE CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y CEM

Periodo: Enero - Noviembre¹⁹, 2020 - Prefiminar

Total

Nº Departamento

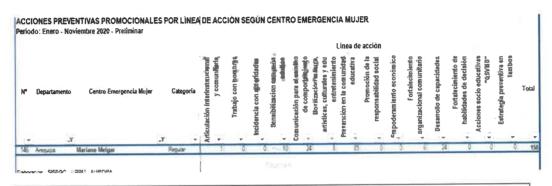
CEM Categoría

Patrimonial

Patrimonial

188 15 14 278

FUENTE: https://portalestadistico.pe/wp-content/upoads/2020/12/BV-Noviembre-2020.pdf



En respuesta el Centro de Emergencia Mujer, ha realizado 158 acciones de prevención durante al año 2020



Trata de Personas

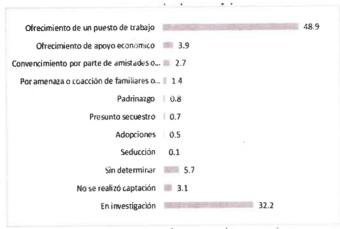
El Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017 – 2021, como instrumento normativo para afrontar la lucha contra el delito de Trata de Personas se aprobó mediante Decreto Supremo Nro. 017-2017-IN de fecha 07 de junio de 2017, precisándose las responsabilidades de las instituciones involucradas del estado.

Víctimas de trata de personas por tipo de explotación, 2009-2014 (en porcentaje)



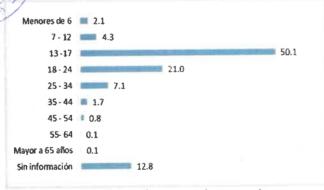
Fuente: MINISTERIO PÚBLICO. FISCALÍA DE LA NACIÓN. Observatorio de la criminalidad. 2015 Son considerados como actos de trata de personas: la explotación sexual, Esta explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, explotación laboral, explotación doméstica, la mendicidad, venta de niños y niñas,, los trabajos o servicios forzados, esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos

Víctimas de trata de personas por modalidad de captación, 2009-2014 (en porcentaje)



Fuente: MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE LA NACIÓN. Observatorio de la criminalidad, 2015 la captación de las víctimas de la trata de personas: ofrecimiento de un puesto de trabajo, de apoyo económico, convencimiento de parte de amistades, amenaza o coacción de padrinazgo, presunto familiares, secuestro, adopciones, seducción; algunas de estas modalidades son la extensión de comportamientos culturales disfrazados de apoyo familiar o económico y otras definitivamente contraviniendo las normas contenidos en el Código Penal Peruano: si en la ciudad de Arequipa se considera que se da el 4% de estas prácticas, se estima que el distrito de Mariano Melgar no es ajeno a este porcentaje

Víctimas de trata de personas por edad, 2009-2014 (en porcentaje)



Fuente: MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE LA NACIÓN. Observatorio de la criminalidad, 2015 Se aprecia que la franja etaria, más vulnerable al delito de trata de personas, está en el rango de los 13 a los 17 años constituyendo el 50.1%.

Las víctimas de la trata de personas son mujeres en un 80%, siendo las edad entre los 13 y los24 años, La explotación sexual en un 41.6% constituye la principal modalidad del delito de trata de personas.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (Ene Jul)
MENDICIDAD		1	7	9	35		1	1	1	2	1		3	1
LABORAL	8	14	34	31	120	36	23	37	75	61	73	76	34	10
SEXUAL	47	43	47	61	160	224	129	56	98	121	88	80	65	32
NO DETERMINADO	19	-	-	20		11	122	163	263	307	355	211	223	2
TRAFICO DE ORGANOS	1				1			1		1	3	1		
VENTA DE NIÑA Y NIÑAS		1		2	2			1	4	2	4	2		

En el presente "Mapa de Calor" desarrollado por el INEI, sobre la "Trata de Personas" podemos apreciar que de las modalidades identificadas la SEXUAL es la más explotada visualizándose su comportamiento en el tiempo desde el año 2007 y hasta julio del año 2020.

En el distrito de Mariano Melgar colindante con el cercado de Arequipa, específicamente las primeras cuadras de la Av. Jesús y calles aledañas, existía una gran concentración de inmuebles donde funcionaban casa de tolerancia, bajo la fachada de bares, Night Clubs, con la participación de gran cantidad de mujeres, generándose un punto donde concurrían parroquianos en busca de lugares donde beber licor y tener la oportunidad de acceder a prestaciones sexuales

La tecnología de las comunicaciones, plataformas de la Web, redes sociales, avisos mediáticos, al alcance de todas las personas, que no son percibidas por el accionar policial tradicional, permite también la posibilidad de acceder a prestaciones sexuales utilizando inmuebles mimetizados en la población

En la actualidad desde el inicio de la administración de actual autoridad edil, se ha erradicado todos los lugares donde funcionaban estos lugares de tolerancia, manteniéndose constante control, para evitar su reapertura, no existiendo actualmente en el distrito ningún lugar con las características de un lugar de tolerancia, prestándose especial atención a la información que brindan los vecinos al respecto.

d. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

Los recursos financieros para la ejecución del presente plan, han sido articulados con el presupuesto asignado en las actividades de los productos del programa presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", para el año fiscal 2021 presupuesto que asciende a un total de S/. 639,266 soles, conforme se detalla en la matriz adjunta.

	SI	EGURIDAD CIUDADANA"	OS Y FALTAS QUE AFECTAN LA
CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	5004156	Patrullaje Municipal por sector- Serenazgo
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan d Seguridad Ciudadana

PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PP0030 PARA FINANCIAR EL PLSC 2020

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	604,266
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	35,000
TE TO THE TOTAL PROPERTY OF THE TOTAL PROPER	TOTAL	639,266

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se ha presupuestado para la gestión de seguridad ciudadana la suma de S/. 639,266 soles, de los cuales la actividad "Patrullaje Municipal por sector serenazgo" a la que se ha asignado la suma de S/. 604,266 soles, garantiza la existencia del servicio de serenazgo, sueldos del personal, combustibles, mantenimiento y operatividad de unidades móviles, adquisición de bienes y contratación de servicios indispensables, actividad "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local (Acción) de Seguridad Ciudadana" la suma de S/. 35,000 soles

Seguimiento

Proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimento de las normas establecidas, se ejecuta a través de las instancias superiores, COPROSEC, CORESEC, instancia que evalúa el avance en las actividades programadas en relación con las planificadas originalmente y finalmente a cargo de la Dirección de

Seguridad Ciudadana; identifica las debilidades, recomienda oportunamente cambios para proponer soluciones, es insumo para el proceso de evaluación.

Evaluación

Evaluación del presente plan, reflejara el porcentaje de cumplimiento efectivo, respecto al diagnóstico, en el estado inicial, de la seguridad ciudad en el distrito de Mariano Melgar y el estado actual, la evaluación se materializa a través de la emisión del Informe Semestral dirigida al COPROSEC.

4. Situación actual de la Seguridad Ciudadana:

a. Información sociodemográfica

i. Población

Según la población proyectada para el año 2020, de acuerdo al boletín Especial Nro. 26 "Estimaciones y proyecciones de población, por departamento, provincia y distrito, 2018 – 2020, el cual se puede visualizar en la siguiente dirección electrónica: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf,



200							
Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	2018	2019	2020			
040000	AREQUIPA	1 428 708	1 464 638	1 497 438			
040100	AREQUIPA	1 114 721	1 145 418	1 175 765			
040109	MARIANO MELGAR	62 295	63 460	64 442			

El distrito de Mariano Melgar en el año 2020 debe tener 64,442 habitantes

ii. Empleo

El distrito de Mariano Melgar posee gran movimiento económico, 20,548 de sus habitantes tiene empleo, según los datos proporcionados por el INEI, el rublo de trabajo de servicios y vendedores y comerciantes, el que mayormente ocupa con 6,883 puestos, seguido por trabajadores de la construcción, producción trabajos artesanales, eléctricos y comunicaciones en



segundo lugar con 5,122 puestos y en tercer plano el trabajo no calificado, peones, vendedores ambulantes con 4,936 puestos

Por ende sus pobladores en su mayoría realizan labores en el sector comercio de materiales para la construcción, asi mismo alberga casi el 80% de la industria de transformación de maderables, industria del calzado, del mismo modo aquellos pobladores que no ejercen directamente el comercio se trasladan a otros sectores para realizar sus actividades económicas.

and the Removal	
SO C. IRITAL AL	
SECREM SE	1
SECRETARIO FEC VICO CONSTRUCTO	2
	1
EQUIPA -	

DISTRITO MARIANO MELGAR	20 548
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm.	107
Profesionales científicos e intelectuales	3 926
Profesionales técnicos	2 694
Jefes y empleados administrativos	2 002
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	6 883
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	198
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	5 122
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct, de transp.	2 984
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	3 936
Ocupaciones militares y policiales	471
Desocupado	1 766
Hombres	16 342
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm.	67
púb. y priv. Profesionales científicos e intelectuales	1 768
Profesionales técnicos	1 539
Jefes y empleados administrativos	876
Trabaj, de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	2 314
Agricult. y trabaj, calific. agrop., forestales y pesqueros	118
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	3 97
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	2 74
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	1 76
Ocupaciones militares y policiales	38
Desocupado	79
Mujeres	13 74
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	4

Se aprecia que los hombres (16,342) ocupan trabajos de la construcción, producción trabajos artesanales, eléctricos y comunicaciones y las mujeres (13,477) realizan trabajos de servicios v vendedoras de comercio y mercado

Profesionales técnicos	1 155
Jefes y empleados administrativos	1 126
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	4 569
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	80
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	1 152
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	243
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	2 171
Ocupaciones militares y policiales	83
Desocupado	970

iii. Economía

Arequipa es la segunda región más competitiva del país, después de Lima y antes que Moquegua. Con el 50.7% como ratio de la PEA ocupada sobre el total de Arequipa, la mitad de los arequipeños tienen una ocupación



La PEA del Distrito de Mariano Melgar, de un total de 47 113 personas censadas en el año 2017, la población económicamente activa son 30, 089, de los cuales 16,342 son varones y 13,447 son mujeres

Provincia, distrito, área		Grupos de edad					
urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años		
DISTRITO MARIANO MELGAR	47 113	16 621	13 157	11 969	5 366		
Hombres	22 286	8 206	6 134	5 452	2 494		
Mujeres	24 827	8 415	7 023	6 517	2 872		
PEA	30 089	8 537	10 701	9 303	1 548		
Hombres	16 342	4 703	5 736	4 920	983		
Mujeres	13 747	3 834	4 965	4 383	565		
Ocupada	28 323	7 722	10 210	8 917	1 474		
Hombres	15 546	4 343	5 525	4 744	934		
Mujeres	12 777	3 379	4 685	4 173	540		
Desocupada	1 766	815	491	386	74		
Hombres	796	360	211	176	49		
Mujeres	970	455	280	210	25		

iv. Educación

La Educación en el distrito de Mariano Melgar está bajo la jurisdicción de la UGEL Arequipa Sur del Ministerio de Educación, el cual está a cargo de formular, implementar y supervisar la política de educación. De acuerdo a la Constitución, la educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria.

En las instituciones del Estado Peruano es gratuita.

Se ha recopilado información y se aprecia que en los niveles obligatorios, 4566 alumnos en el nivel primario, 18,548 en el nivel secundario, aproximadamente.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE POBLACION, RECIBIENDO EDUCACION



Provincia, distrito, área urbana y	Total	Grupos de edad				
rural, condición de actividad económica y nivel educativo alcanzado		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 075 302	370 330	312 877	270 705	121 390	
DISTRITO MARIANO MELGAR	47 113	16 621	13 157	11 969	5 366	
Sin nivel	953	49	62	235	607	
Inicial	49	11	17	: 21	-	
Primaria	4 566	328	685	1 559	1 994	
Secundaria	18 548	7 647	5 071	4 323	1 507	
Básica especial	118	61	48	9		
Sup. no univ. incompleta	3 463	1 738	989	654	82	
Sup. no univ. completa	6 107	1 553	2 462	1 816	276	
Sup. univ. incompleta	4 347	3 226	591	453	77	
Sup. univ. completa	8 216	1 949	2 904	2 578	785	
Maestría / Doctorado	746	59	328	321	38	

En el distrito coexisten instituciones educativas públicas de gestión directa, Instituciones Educativa Publica en convenio e Instituciones educativas Privadas o Particulares

١.	E	Pι	<u> IBLICAS</u>	DE	GESTION	DIRECTA
----	---	----	-----------------	----	---------	---------

	1. 2.1 0.	DEIOAO DE CESTICO.		u)	w	S.
				oumn	ocentes	Secciones
Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE		ŏ	Š
0794529	CEBA - 40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Básica Alternativa - Avanzado	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	54	6	4

1361088	CEBA - RAFAEL LOAYZA GUEVARA	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA JESUS CUADRA 5 S/N	113	10	8
1361096	CEBA - G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA JESUS 513	166	10	9
0310318	CEBA - G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	AVENIDA JESUS 513	18	2	4
0516567	CEBA - 40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	CALLE COMANDANTE CANGA 2200	5	1	2
4700000	MADIANO MELCAD	Básico Especial Inicial	AVENIDA ARGENTINA 900	5	3	3
1738863 0617225	MARIANO MELGAR MARIANO MELGAR	Básica Especial - Inicial Básica Especial - Primaria	AVENIDA ARGENTINA 900	20	5	6
1450008	LOS POLLITOS	Inical No Escolarizado	AVENIDA ESTADOS UNIDOS 416	10	0	2
1450010	MIS CORAZONCITOS	Inicial No Escolarizado	CALLE NICOLAS DE PIEROLA 413	4	0	2
1450013	LOS PITUFOS	Inicial No Escolarizado	CALLE NICOLAS DE PIEROLA 413	6	0	2
1458701	LOS PITUFOS	Inicial No Escolarizado	AVENIDA EL SOL S/N	10	0	1
1-1-00/01	2001 1101 00	THOM IT'S EGODIANESIA	AVENIDA HEROES			
1458713	REINO PONNY	Inicial No Escolarizado	DEL CENEPA S/N	9	0	3
1458715	NIÑOS DE BELEN	Inicial No Escolarizado	CALLE CALVARIO S/N	9	0	2
1496704	BUENA VISTA	Inicial No Escolarizado	AVENIDA EL SOL CUADRA 2 S/N	21	0	3
1496705	LA RINCONADA	Inicial No Escolarizado	MZ I LOTE 1	18	0	3
1450018	NUEVO AMANECER	Inicial No Escolarizado	JIRON ARICA S/N	6	0	3
1450019	AMORCITO	Inicial No Escolarizado	CALLE LOS VIRKOS S/N	6	0	2
1450024	NIÑOS DE BELEN	Inicial No Escolarizado	CALLE BELEN 201	8	0	2
3898904	ARGUEDAS	Inicial No Escolarizado	JIRON ARICA S/N	17	0	3
3913210	TERNURA	Inicial No Escolarizado	MZ D LOTE 1 ZONA A	6	0	2
3913215	FELICIDAD	Inicial No Escolarizado	SEÑOR DE HUANCA	6	0	_ 2
3936312	MI ENCANTO	Inicial No Escolarizado	CALLE PRAGA 300	6	0	1
3936313	SONRISAS	Inicial No Escolarizado	AVENIDA ESTADOS UNIDOS 416	6	0	-3
3936340	NIÑOS SABIOS	Inicial No Escolarizado	CALLE LAS PERAS S/N	11	0	3
3936342	LOS PEQUES	Inicial No Escolarizado	SEÑOR DE HUANCA	6	0	2
3936344	VIRGEN DE GUADALUPE	Inicial No Escolarizado	CALLE GUAYAQUIL S/N	7	0	2
0000071			CALLE PORTUGAL	_		
3947044	ALMA MATER	Inicial No Escolarizado	S/N	7	0	-
3952038	RISITAS	Inicial No Escolarizado	NUEVO MILENIO	6	. 0	
3952039	TRAVESURAS	Inicial No Escolarizado	EL GRAN CHAPARRAL	3	0	
3952052	NIÑOS FELICES	Inicial No Escolarizado	JIRON ARICA S/N	7	0	
3952072	PIE PEQUEÑO	Inicial No Escolarizado	SAN MIGUEL ZONA B		0	i i
3958420	CARICIAS	Inicial No Escolarizado	S/N	6	0	
3968326	NIÑO SALVADOR	Inicial No Escolarizado	ISLA MELGAR S/N			
3968327	CORAZONES UNIDOS	Inicial No Escolarizado	ISLA MELGAR S/N			
3969148	DESTELLOS	Inicial No Escolarizado	MZ O LOTE 12 ZONA A			
3973304	SAN MARTINCITO	Inicial No Escolarizado	BERLIN			
3973356	WAWITAS	Inicial No Escolarizado	MZ K ZONA 19			
0225458	GENERALISIMO SAN MARTIN	Inicial - Jardín	AVENIDA BRASIL 201	193	9	
	41031 MADRE DEL		CALLE JUAN MANUEL	404	-	
0225482	DIVINO AMOR	Inicial - Jardín	POLAR 407 AVENIDA PROLONG	161	7	
0472183	ATALAYA	Inicial - Jardín	LIMA 1803	75	3	
0634212	MARIANO BUSTAMANTE	Inicial - Jardín	M BUSTAMANTE MZ G	21	1	



0750125		Secundaria	CALLE MISTI S/N	131 6960	11	
0636019		Secundaria	CUADRA 5 S/N	863	70	31
0579607	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO RAFAEL LOAYZA	Secundaria	CALLE COMANDANTE CANGA 2200 AVENIDA JESUS	325	21	12
0309336	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR	Secundaria	CALLE PIURA 600	405	43	20
0309187	G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Secundaria	AVENIDA JESUS 513	954	68	35
1402445	G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Primaria	AVENIDA JESUS 513	355	15	12
0529008	40283 DIVINO MAESTRO	Primaria	ARAGUEZ 1006	72	6	6
0472191	40076	Primaria	CALLE PROLONG CAP NOVOA S/N CALLE ARIAS	101	6	6
0287706	41031 MADRE DEL DIVINO AMOR	Primaria	CALLE JUAN MANUEL POLAR 407	444	21	16
0287698	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA	Primaria	AVENIDA SIMON BOLIVAR 1201	411	21	16
0219469	40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Primaria	CALLE MISTI S/N	162	. 7	6
0219410	40135 TENIENTE FERRE	Primaria	CALLE MADRID 205	104	7	6
0219386	PRAGA 40134	Primaria Primaria	CALLE PARQUE BOLIVAR 103	552	25	20
0219360	VERAMENDI E HIDALGO 40131 NIÑO JESUS DE	Primaria	CANGA 2200 CALLE PRAGA 300	105	10	8
1764828	PRAGA 40129 MANUEL	Inicial - Jardin	CALLE PRAGA 300 CALLE COMANDANTE			
	40131 NIÑO JESUS DE	1.1.1.1 (a.adia	CALLE DRAGA 300	38	2	3
1708270	PUEBLO LIBRE	Inicial - Jardín	PUEBLO LIBRE	30	2	3
1670652 1679943	CACERES DORREGARAY HEROES DEL CENEPA	Inicial - Jardín	CALLE MISTI S/N HEROES DEL CENEPA	86 51	2	3
1465707	BUSTAMANTE 40139 ANDRES AVELINO	Inicial - Jardín	BUSTAMANTE	37	2	3
1373232	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO ALTO MARIANO	Inicial - Jardîn	CALLE COMANDANTE CANGA 2200 ALTO MARIANO	73	3	3
1373240	40135 TENIENTE FERRE	Inicial - Jardín	CALLE MADRID 205	37	2	3
1364413	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA	Inicial - Jardín	AVENIDA SIMON BOLIVAR 1201	109	4	4
1339688	ANGEL GABRIEL	Inicial - Jardín	CALLE PIURA 1306	58	2	3
1338052	G.U.E.MARIANO MELGAR VALDIVIESO	Inicial - Jardín	AVENIDA JESUS 513	91	4	4
1118405	CERRITO BELEN	Inicial - Jardín	CALLE SUB AMERICA S/N	20	1	3
0634543	SAN MARTIN A	Inicial - Jardín Inicial - Jardín	2 S/N AVENIDA LA MARINA S/N	39	3	3
			AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA CUADRA	60	,	2



http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee

ntes nos

6

7

38

25

8

3

150 116

132

110

600

291

111

26

124

2606

6

6

24

12

5

2

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIANO MELGAR - 2021

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alum	Docer	Seccio
1735935	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Básica Especial - Inicial	PASAJE LOS PINOS S/N	2	1	1
0695551	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Básica Especial - Primaria	PASAJE LOS PINOS S/N	18	3	5
1030816	SAN IGNACIO	Inicial - Jardín	CALLE CALVARIO S/N	47	2	3
1261767	CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 600	62	3	3
1364397	40695 ESCUELA CONCERTADA SOLARIS	Inicial - Jardín	LOS OLIVOS MZ W LOTE 1	75	3	3
1404359	ALDEAS INFANTILES SOS PERU	Inicial - Jardín	AVENIDA BRASIL S/N	124	6	6
1669829	SAN FRANCISCO JAVIER - CIRCA	tnicial - Jardín	CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERNE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA.HH.	37	2	3
0307074	PIO XII	Primaria	AVENIDA BRASIL 325	514	20	17
0307116	CORÁZON DE JESUS	Primaria	CALLE COMANDANTE CANGA 600	210	9	7
0845362	SAN IGNACIO	Primaria	CALLE CALVARIO S/N	123	7	6

LOS OLIVOS MZ W LOTE 1

CALLE ESQUINA BEETHOVEN - HERNE MZ E LOTE 1 SECTOR 1 AA.HH.

AVENIDA BRASIL 325

CANGA 600

CALLE COMANDANTE

CALLE CALVARIO S/N

CALLE PANAMA 100

BEETHOVEN - HERNE MZ E

LOTE 1 SECTOR 1 AA.HH.

CALLE ESQUINA

Primaria

Primaria

Secundaria

Secundaria

Secundaria

Secundaria

IE. PUBLICA EN CONVENIO



0896571 ADELINA RETAMOZO Técnico Productiva http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee

SAN IGNACIO

- CIRCA

PIO XII

- CIRCA

40695 ESCUELA

CONCERTADA SOLARIS

SAN FRANCISCO JAVIER

CORAZON DE JESUS

SAN FRANCISCO JAVIER

SAN IGNACIO

0845362

1271964

1666650

0579623

0617209

1532928

1764844

LE I	PRI\	/AD	AS -	PAR ₁	ricui	LAR
------	------	-----	------	------------------	-------	-----

Código modular	Nombre de lE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos	Docentes	Secciones
1525278	CEBA - GARCIA LORCA	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA MARISCAL CASTILLA 713	26	3	3
0893552	MI PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Inicial - Cuna Jardin	CALLE ICA 300	101	7	6
0893560	GOTITAS DEL CIELO	Inicial - Cuna Jardín	AVENIDA COMANDANTE CANGA 1609 - 1611	45	3	3
1628783	MATEO DON DE DIOS	Inicial - Cuna Jardín	CALLE AMERICA 129 133	27	1	4
1691674	KID'S SCHOOL	Inicial - Cuna Jardín	CALLE BRUSELAS 119 MZ 20 LOTE 04 ZONA A	39	3	4
0226134	SANTA ANA	Inicial - Jardín	CALLE ELIAS AGUIRRE 725	13	3	3
0699884	SEÑOR DE LUREN	Inicial - Jardín	PASAJE 1 DE MAYO 117	24	3	3
0723379	NIÑA MARIA - SAINT JHON'S	Inicial - Jardín	CALLE AMERICA 713	104	7	6
0893198	AMERICA	Inicial - Jardín	CALLE HUASCAR 117	31	3	3
0893222	ANA FRANK	Inicial - Jardín	CALLE SAN MIGUEL 715	145	6	6
0893289	BELEN DEL NIÑO JESUS	Inicial - Jardin	CALLE ANCASH 317	25	3	3
0893347	JUANITO BOSCO	Inicial - Jardín	AVENIDA ARGENTINA 614	19	2	3
0893404	IBEROAMERICANO	Inicial - Jardín	AVENIDA ARGENTINA 1238	34	2	3
0893438	MADRE DEL REDENTOR	Inicial - Jardín	CALLE JUNIN 511	16	1	3
0893610	NIÑO JESUS DE NAZARET	Inicial - Jardín	CALLE ROSASPATA 1001	8	2	3
0893644	JOSE LUCCHESI BOGART	Inicial - Jardín	PASAJE CADIZ 111	15	1	3
0893677	BRYCE MARIANO MELGAR	Inicial - Jardín	CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	23	3	3
0893792	DIDASCALIO SAN JOSE	Inicial - Jardín	AVENIDA HEROES DEL CENEPA MZ E LOTE 1	61	5	3
1030626	LICEO BLASTE MARIA	Inicial - Jardín	CALLE ELIAS AGUIRRE 516	53	2	3
1030642	CAMINO AL SABER	Inicial - Jardín	CALLE TRUJILLO 108	30	3	3
1030667	EL PRINCIPITO AZUL	Inicial - Jardín	AVENIDA ARGENTINA 1208	14	2	3
1119510	WALTER PEÑALOZA RAMELLA	Inicial - Jardín	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	48	3	3



4052022	SAN BLAS	Inicial - Jardín	CALLE ROMA 307	12	1	3
1253822	SAN BLAS	Inicial - Saloni	CALLE REPUBLICA DE			\neg
1254341	HOWARD GARDNER	Inicial - Jardín	CHILE 309 MZ 18 LOTE	12	1	3
1336676	ADALID	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 902	7	3	3
1270891	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Inicial - Jardín	CALLE MISTI 505	15	1	3
1274232	SHAMMAH	Inicial - Jardín	AVENIDA LIMA 118-122	42	3	3
1337724	EDWIN ALEXANDER	Inicial - Jardín	AVENIDA LIMA 111-113	47	4	3
1337823	ELOHIM	Inicial - Jardín	HEROES DEL CENEPA MZ U LOTE 9	49	3	3
1339704	SANTA MARIA DEL PILAR	Inicial - Jardín	MZ D LOTE 5	17	1	3
1315597	ALITAS DORADAS SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE REPUBLICA 402	29	1	3
1315563	MADRE DE DIOS	Inicial - Jardín	AVENIDA ESTADOS UNIDOS 437	14	2	3
1337393	ALEXANDER GRAHAM BELL	Inicial - Jardín	PARQUE BOLIVAR 104	72	3	3
1354679	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Inicial - Jardín	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 452	14	2	2
0896928	SANTIAGO APOSTOL	Inicial - Jardín	CALLE BERLIN 213	3	2	2
1371525	PRINCETON SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE ALFONSO UGARTE 311	14	2	3
1454537	SANTA ROSA DE LAS AMERICAS	Inicial - Jardin	CALLE SAN MIGUEL 432	16	2	3
1455559	NUESTRA VIRGEN DE COPACABANA	Inicial - Jardin	CALLE MADRE DE DIOS 421	14	1	3
1574045	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Inicial - Jardín	CALLE PANAMA 121 - A	23	3	3
1577600	NOVA SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 902	18	3	3
1010101	DEALYOPIC SCHOOL	Inicial - Jardin	CALLE AMAZONAS - COMANDANTE CANGA 527	15	3	3
1642131	DENYORK SCHOOL	Inicial - Jardín	CALLE COMANDANTE CANGA 1804	13	3	3
1642875	ALMANZA STEINER	Inicial - Jardín	CALLE ANDIA 217	12	3	3
1695386		Inicial - Jardín	CALLE SANTO DOMINGO 144	36	3	3
1703719	PALMER DE MARIANO	Inicial - Jardin	ESQ. JIRON GOLGOTA CON JIRON SUDAMERICA MZ C LOTE 1	10	2	3
1703719	AMADEUS MOZART	Inicial - Jardin	CALLE COSTA RICA 224			
1784479 0845271		Primaria	CALLE HUASCAR 117	65	6	6
	BRYCE MARIANO		CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	46	6	6
0845305	NIÑA MARIA - SAINT	Primaria	CALLE AMERICA 713	253	16	12
0845339	INCA GARCILAZO DE LA	Primaria Primaria	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 452	55	6	6



0845404	BELEN DEL NIÑO JESUS	Primaria	CALLE ANCASH 317	60	8	6
0894543	ANA FRANK	Primaria	CALLE SAN MIGUEL 715	296	14	12
	IBEROAMERICANO	Primaria	AVENIDA ARGENTINA 1238	74	2	6
0894667	NIÑO JESUS DE		CALLE ROSASPATA	20	5	6
0894782	JOSE LUCCHESI	Primaria	1001			
0894816	BOGART	Primaria	PASAJE CADIZ 111	10	8	6
1030659	CAMINO AL SABER	Primaria	PASAJE 1 DE MAYO	79	0	0
1117738	SEÑOR DE LUREN	Primaria	117	26	6	6
1119528	WALTER PEÑALOZA RAMELLA	Primaria	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	253	13	12
1120310	MI PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Primaria	CALLE ANCASH 106	234	13	12
			CALLE REPUBLICA DE CHILE 309 MZ 18 LOTE			
1254382	HOWARD GARDNER	Primaria	AVENIDA ARGENTINA	31	3	6
1255108	EL PRINCIPITO AZUL	Primaria	1208	3	2	1
1270933	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Primaria	CALLE MISTI 505	18	3	6
1274273	SHAMMAH	Primaria	AVENIDA LIMA 118-122	118	7	6
1337732	EDWIN ALEXANDER	Primaria	AVENIDA LIMA 111-113	110	10	6
1337831	ELOHIM	Primaria	HEROES DEL CENEPA MZ U LOTE 9	135	6	6
1315589	DIDASCALIO SAN JOSE	Primaria	AVENIDA HEROES DEL CENEPA MZ E LOTE 1	134	10	6
	ALEXANDER GRAHAM		PARQUE BOLIVAR 104	142	6	6
1337401	LOS DELFINES	Primaria Primaria	CALLE BERNA 109	95	9	6
1337468	LOS DELFINES	FILITIZATION	CALLE ALFONSO			
1371533	PRINCETON SCHOOL	Primaria	UGARTE 311 CALLE ELIAS AGUIRRE	41	5	6
1371491	LICEO BLASTE MARIA	Primaria	516	3	1	1
1373380	ALITAS DORADAS SCHOOL	Primaria	CALLE REPUBLICA 402	4	1	1
1454545	SANTA ROSA DE LAS AMERICAS	Primaria	CALLE SAN MIGUEL 432	26	3	6
1466200	GABRIEL CRAMER	Primaria	CALLE JUNIN 420	0	0	0
1574052	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Primaria	CALLE PARQUE BOLIVAR 108	45	6	6
1014002	V/IIIO/IO EEGO/I		CALLE COMANDANTE			_
1577618	NOVA SCHOOL	Primaria	CANGA 902 CALLE AMAZONAS -	35	6	6
	DEPINODIA BOLIOGI	Brimaria	COMANDANTE CANGA 527	61	6	6
1642149	DENYORK SCHOOL	Primaria	CALLE COMANDANTE			
1649649		Primaria	CANGA 1804	59	6	6
1695394	JOULE SAN PABLO	Primaria	CALLE ANDIA 217 AVENIDA	89	6	6
1699636	GOTITAS DEL CIELO	Primaria	COMANDANTE CANGA 1609 - 1611	23	4	5
			CALLE COMANDANTE CANGA 902	33	5	5
1757186		Primaria	CALLE PARQUE	- 55	-	Ť
1781244	SAN PABLO GM AMADEUS MOZART	Primaria	BOLIVAR 108 CALLE COSTA RICA			
1784487	SCHOOL	Primaria	224 AVENIDA GARCILAZO			
0895300	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Secundaria	DE LA VEGA 452	36	7	5
1236140	WALTER PENALOZA	Secundaria	CALLE ELIAS AGUIRRE 416	291	16	11
1254101		Secundaria	AVENIDA ARGENTINA 1238	0	0	0
1234101	IDEITONINEITIONINO	Joodi routiu		- um		



1336908	NIÑA MARIA - SAINT JHON'S	Secundaria	CALLE PIURA 907	56	11	5
1337146	MI PEQUEÑO REYNO SAN LORENZO	Secundaria	CALLE TUMBES 210	103	13	5
1274315	SHAMMAH	Secundaria	AVENIDA LIMA 118-122	96	10	5
1337740	EDWIN ALEXANDER	Secundaria	AVENIDA LIMA 111-113	87	10	5
1437615	PRINCETON SCHOOL	Secundaria	CALLE ALFONSO UGARTE 311	27	7	5
1465715	GABRIEL CRAMER	Secundaria	CALLE JUNIN 420	0	0	0
1577675	PREMIO NOBEL MARIO VARGAS LLOSA	Secundaria	CALLE PARQUE BOLIVAR 108	93	10	5
1577667	JOSE LUCCHESI BOGART	Secundaria	PASAJE CADIZ 111	0	0	0
1628221	NOVA SCHOOL	Secundaria	CALLE COMANDANTE CANGA 902	37	8	5
1642156	DENYORK SCHOOL	Secundaria	CALLE AMAZONAS - COMANDANTE CANGA 527	65	6	5
1649656	ALMANZA STEINER	Secundaria	CALLE COMANDANTE CANGA 1804	81	8	5
1695402	JOULE SAN PABLO	Secundaria	CALLE ANDIA 217	155	9	5
1734904	ELOHIM	Secundaria	HEROES DEL CENEPA MZ U LOTE 9	26	4	4
1739309	BRYCE MARIANO MELGAR	Secundaria	CALLE JUAN MANUEL POLAR 337	74	3	5
1765544	ALEXANDER GRAHAM BELL	Secundaria	PARQUE BOLIVAR 104	31	8	
0794602	JAVIER PRADO	Superior Tecnológica	CALLE ELIAS AGUIRRE 410	187	23	18
1769991	SEDISA BOSCH	Superior Tecnológica	CALLE ANDIA 229			
1270602	NUEVO MUNDO	Técnico Productiva	CALLE JESUS 503	80	4	E
1752534	CETPRO BELLE ESTHETIC	Técnico Productiva	CALLE PRAGA 108 MZ 17 LOTE 22	43	3	_
				5649	490	455



http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee

El cuadro que precede tomado del sistema ESCALE del MINENDU, nos permite apreciar que en el año 2020 fueron 6960 educandos de gestión pública, de gestión de convenio 2606 y de gestión privada 5699, contando con la participación de 428 docentes de gestión pública, 150 de gestión por convenio y 490 docentes de gestión privada.

Respecto a las problemáticas en el sector educación como:

- Deserción Escolar
- Consumo de alcohol y drogas
- Acoso escolar o bullying
- Embarazo en edad escolar
- Pandillaje Escolar
- Violencia Familiar

• Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Fenómenos socio educativos que afectan a la población escolar, no se han registrado datos debido a la suspensión de labores escolares presenciales; habiendo la mayoría de los estudiantes completado sus estudios correspondientes al año 2020, en el sistema no presencial haciendo uso de las bondades de la informática e internet.

Salud

En el distrito de Mariano Melgar se cuenta con los siguientes centros de atención a la salud

Nombre del Establecimiento de Salud	Categoria	MICRORRED	Distrito
CS MARIANO MELGAR	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
CS GENERALISIMO SAN MARTIN	CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
PS ATALAYA	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR
PS JERUSALEN	PUESTO DE SALUO CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR
EL MIRADOR	PUESTO DE SALUD CON MEDICO	GRLMO SAN MARTIN	MARIANO MELGAR

El Centro de salud de Mariano Melgar cuenta con el siguiente personal.

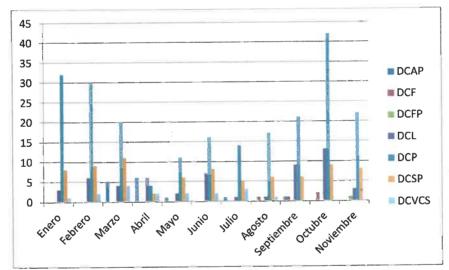
PROFESIONAL	PERSONAL NRO	
Médicos	15	
Obstetras	12	
Psicólogos	2	
Odontólogos	3	
Enfermeras	15	
Farmacéuticos	2	
Técnico en enfermería	15	
Veterinarios	1	
Otros	25	

b. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito

En el año 2020, la comisaria de Mariano Melgar recibió 398 denuncias.

A LUI	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct	Nov	TOTAL
DCAP	0		5	6	1		1		1		0	14
DCF								1	1	2		4
DCFP											1	1
DCL	3	6	4	6	2	7	1	1	9	13	3	55
DCP	32	30	20	4	11	16	14	17	21	42	22	229
DCSP	8	9	11	2	6	8	5	6	6	9	8	78
DCVCS	1	2	4	2	2	2	3	1				17
21111	44	47	44	20	22	33	24	26	38	66	34	398

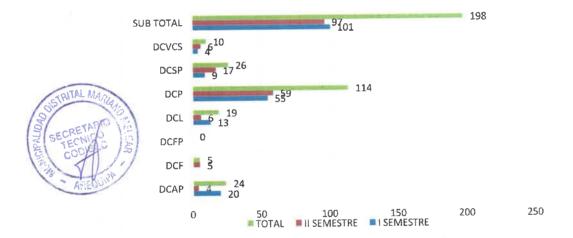




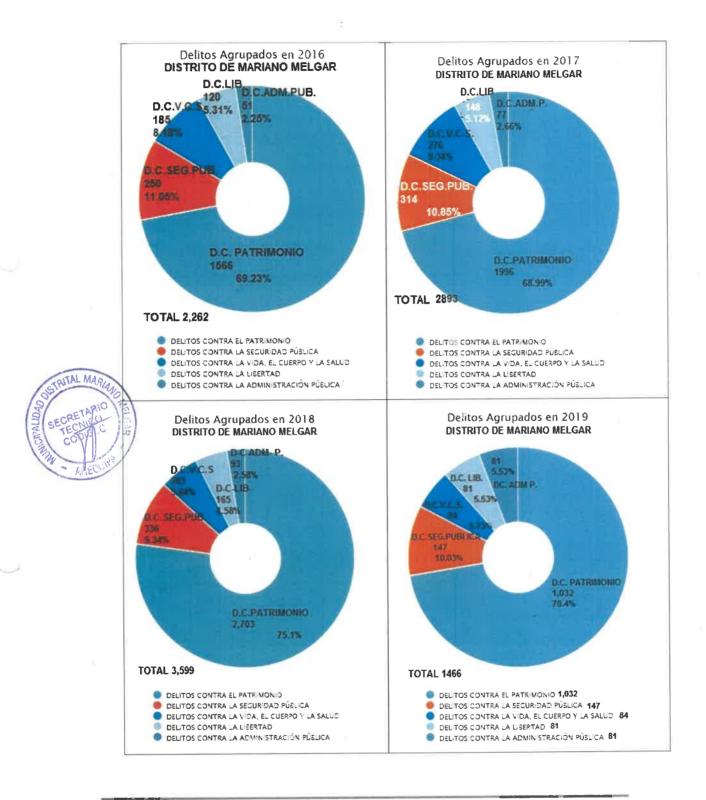
Predominando los delitos contra el patrimonio con el 229 denuncias, seguida de los delitos contra la seguridad pública con 78 casos; seguido de los delitos contra la libertad con 55 casos; la misma frecuencia se aprecia en los años anteriores, de lo que se desprende que los últimos cuatro años ha existido el mismo comportamiento, constituyendo por tanto que el principal problema en el distrito son la comisión de los delitos contra el patrimonio.

En el año 2020, la comisaria de Jerusalén recibió 198 denuncias.

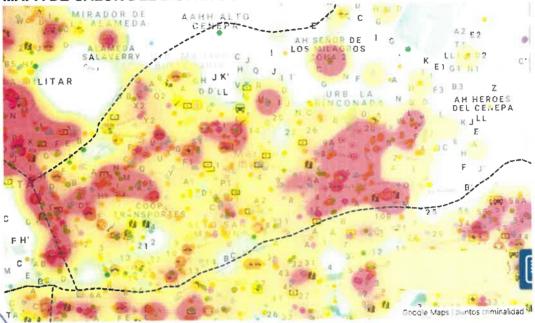
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
DCAP	20	4	24
DCF		5	5
DCFP			0
DCL	13	6	19
DCP	55	59	114
DCSP	9	17	26
DCVCS	4	6	10
SUB TOTAL	101	97	198



Se aprecia que los delitos contra el patrimonio predominan con 114 denuncias, seguida de los delitos contra la seguridad pública con 24 casos; seguido de los delitos contra la administración de Justicia con 55 casos, dentro de los 18 delitos contra la libertad, 9 casos de violación sexual, este indicativo debe preocupar ya que se aprecia seis casos de violación sexual, en el primer semestre y tres en el segundo, al igual que en la jurisdicción de la comisaría de Mariano Melgar, el principal problema en el distrito son la comisión de los delitos contra el patrimonio.



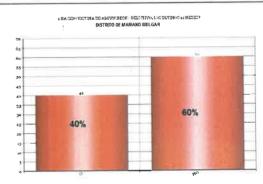
MAPA DE CALOR DEL DISTRITO DE M. MELGAR



datacrim.inei.gob.pe/ciudadano/#

El INEI, ha consolidado la estadística sobre los hechos ocurridos en el distrito de Mariano Melgar, generando el presente "Mapa de Calor", donde se puede apreciar gráficamente los lugares que se encuentran más afectados por situaciones que atentan la seguridad ciudadana. pudiéndose apreciar como los lugares con mayor índice de inseguridad la Av. Jesús, La Av. Mariscal castilla, La Av. Lima Hasta la Plaza Umachiri, las ultimas cuadras de la Av. Simón Bolívar, asentamiento humano Señor de los Milagros, Jerusalén y parte de San Jerónimo.

Son 4 de cada diez, hogares que han sido **víctima de un delito** ("si" 40%). De otro lado seis de cada diez hogares ninguno de sus miembros ha sido víctima directa de algún hecho delictivo ("**No**" 60%), sin embargo, y a pesar de no haber sido víctimas directas, la sensación inseguridad continua siendo alta entre la población del distrito (70%)



Victimización con arma de fuego

Se han reportado casos de robo agravado con uso de arma de fuego, sin que existieran victimas por su utilización.

Percepción de inseguridad



La sensación ante la probabilidad de ser víctima de un hecho Delictivo es bastante alta, son siete de diez personas las que Consideran que pueden ser víctimas de un delito durante el año que Viene; dos de cada diez personas percibe que no .

Sería víctima de algún hecho delictivo en los próximos doce meses

Denuncia de delitos

Las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional, nos permiten visualizar que en el año 2020, la comisaria de Mariano Melgar ha atendido 398 denuncias, siendo los delitos contra el patrimonio los que con mayor frecuencia se han reportado, seguido por la concurrencia de los delitos contra la seguridad pública, materializándose en la conducción de vehículos en estado de ebriedad.; de igual forma la jurisdicción de la comisaria de Jerusalén reporto la atención de 215 denuncias, finalmente en todo el distrito se registraron 611 denuncias



Población penitenciaria Procedencia de población penitenciara

PENALES 20	182/
Número de	
internos por lugar de residencia	TASA INTERNOS
155	2.96
81 901	2.57

fuente INDICE DE INTERNOS POR LUGAR DE RESIDENCIA) https://drive.google.com/file/d/1kDGug0RzMLtFTLq w4AaM4gm5kVB4BLR4/view?ths=true De conformidad a la información abierta, proporcionada por el INPE, en la actualidad existen 155 internos de penales que proceden como último lugar de residencia el distrito e Mariano Melgar.

			Sexo		
Establecimiento Penitencurio	Total	Hombo	Hombra		
		Abs.	%	Abs.	
Total	76 143	71 569	94,0	4 574	6.
P. de Arequipa	1971	1 971	100,0	٥	0.

La población penitenciaria de la ciudad de Arequipa, son 1,971 internos de los cuales 155, internos, proceden o ha sido su última dirección domiciliaria, el distrito de Mariano Melgar:

La siguiente secuencia de capturas de imagen se puede apreciar, georreferenciados los últimos domicilios declarados por lo internos, en el distrito de Mariano Melgar

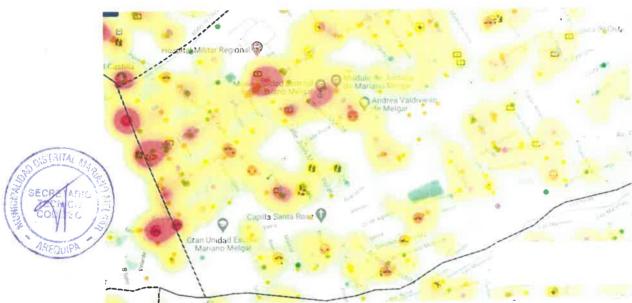


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte baja del distrito, Urb Santa Rosa, zona comercial, Mariano Melgar Alto San Martin

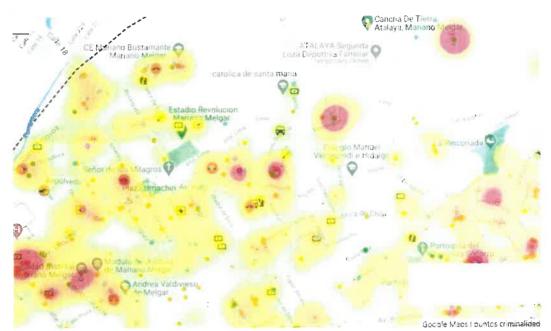


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte media del distrito, Ovalo Sepúlveda, Plaza Umachiri, Urb Mariano Bustamante, Atalaya, Rinconada, Alto San Martin.

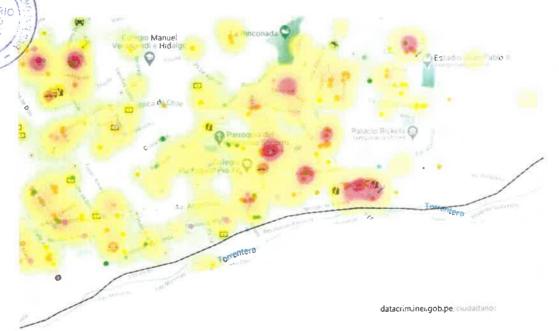


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte media del distrito, Alto San Martin, Av. República de Chile, Av. Estados Unidos, Jerusalén.

NSTRITA

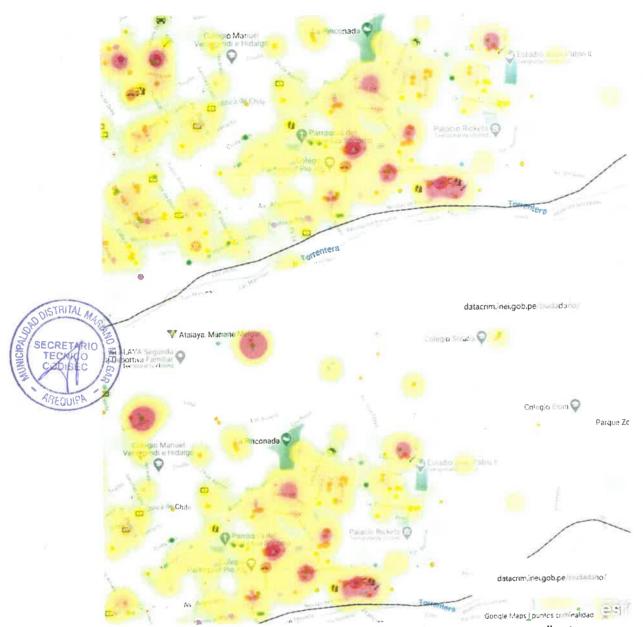


Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte alta del distrito, Alto San Martin, Av. república de Chile, Av. Estados Unidos, Jerusalén. San Jerónimo, Atalaya.



Imagen georreferenciada de ultima residencia de internos correspondiente a la parte alta del distrito, Atalaya Cementerio Los Olivos.



Delitos de mayor incidencia en el distrito

El año 2020, se han registrado en el Distrito de Mariano Melgar 611 hechos considerados como delitos, de los cuales, la mayor incidencia es la comisión de delitos contra el patrimonio con 229 en la jurisdicción de M. Melgar y 114 en la de Jerusalén sumando 343 denuncias contra el patrimonio

Fenómenos delictivos

1. Muertes violentas

- a. Homicidio

 Durante el año 2020 no se han registrado homicidios
- Muerte producidas por accidentes de transito
 En el año 2020 no se han producido muertes por accidentes de tránsito.

2. Violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos de situación de vulnerabilidad

Feminicidios	01
Violencia familiar	304
Violencia sexual	16
Trata de personas	2

La violencia contra las mujeres es una problemática de derechos humanos en el Perú, generada por condiciones estructurales de desigualdad y discriminación que afecta la vida de las mujeres e impiden el ejercicio pleno de sus derechos, el estado orienta sus esfuerzos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes, mujeres rurales, indígenas, afro, lesbianas, en situación de discapacidad, adultas mayores y en toda su diversidad

Durante el año 2020 que se registraron 278 casos de violencia contra las mujeres



RANKING DE CASOS A GRUPO FAMILIAR Y PEI Periodo: Enero-Noviem	RSONAS AFECTADAS	NAS AFECTADAS I POR VIOLENCIA SI	POR HECHOS DE VI EXUAL, SEGÚN TIPO	DE VIOLENCIA Y	A LAS MUJERE CEM	s, los integr	ANIES DEI
PERIODO, EREJOS NOTICIA	upre , rolo - ricatamen		Tipo de violencia			Total	
N° Departamento	CEM	Categoria	Económica o Pagimonial	Psicológica	fifstea	Sexual	de casos
120 Arequipa Mari	ano Meigar	Regular	. 0	188	75	14	278

ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES POR LINEA DE ACCION SEGÚN CENTRO EMERGENCIA MUJER

Períodio: Enero - Noviembre 2020 - Presiminara

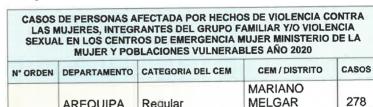
Limea de ecculor para se maneste o de compostante de

En respuesta el Centro de Emergencia Mujer, ha realizado 158 acciones de prevención durante al año 2020

> Se debe resaltar que las estadísticas relacionadas con la violencia contra la mujer, están diversificadas como violencia física y se consideran dentro de los delitos contra la vida el cuerpo y la salud, existe la violencia psicológica además de la económica.

> En el distrito de Mariano Melgar la atención inmediata frente a la violencia familiar la brinda la Policía Nacional a través de sus secciones de Familia, en la dependencia policial se reciben las denuncias y se brinda apoyo inmediato para proteger a la mujer agredida y su familia, los casos son puestos de conocimiento de los juzgados para casos de Violencia Familiar que atienden mayormente a víctimas que sufren de abuso, propiciadas por factores como el excesivo consumo del alcohol, problemas económicos, entre otros.

> En el Distrito funciona un Centro de Emergencia Mujer, que recibe denuncias y brinda orientaciones, también pueden reportarse las denuncias a través del link: https://forms.gle/NAcUgjVCtpJba97L9, podrán presentar denuncias y recibir medidas de protección. También recibirán asesoría en el siguiente enlace (https://forms.gle/aqajX9idcr2zJVyd7); el CEM M. Melgar, ha reportado que durante el año 2020 que se registraron 278 casos de violencia contra las mujeres



MELGAR

En respuesta el Centro de Emergencia Mujer, ha realizado 158 acciones de prevención durante al año 2020

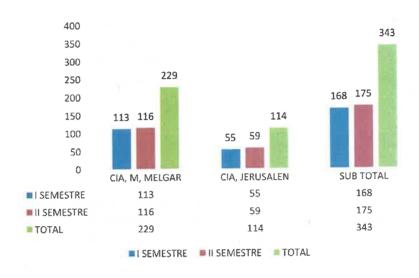
Regular

AREQUIPA



3. Delitos contra el patrimonio

En la Comisaria de Mariano Melgar se han registrado 229 denuncias contra el patrimonio asi mismo en la comisaría de Jerusalén 114, siendo el Robo y el Hurto agravado las modalidades que con más frecuencia se han realizado.

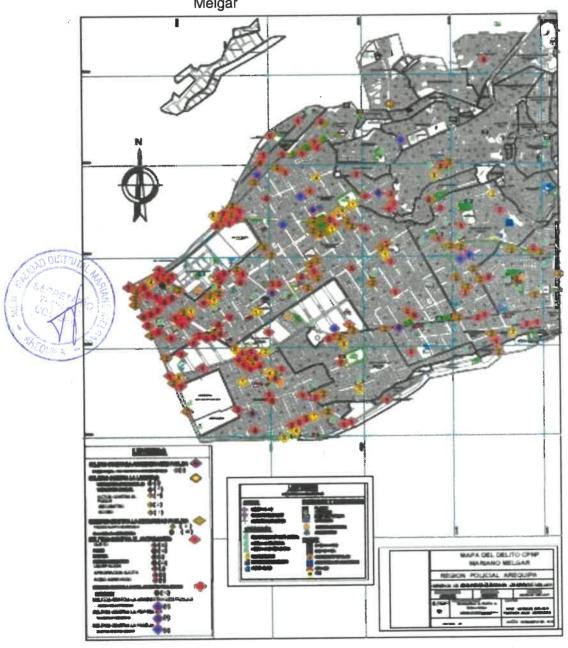




Los delitos contra el patrimonio, se realizan con mayor frecuencia en la jurisdicción de la comisaria de Mariano Melgar 229 denuncias, debido a que en ella se encuentra enclavada la zona comercial, la jurisdicción de la Comisaria de Jerusalén presenta 114 casos, se aprecia una frecuencia permanente en ambas jurisdicciones, siendo el hurto Agravado la modalidad que con más frecuencia se presenta seguida por la modalidad de robo agravado en menor frecuencia.

Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva:

Mapa del delito de la Jurisdicción de la Comisaria de Mariano Melgar



	PLAZA UMACHIRI MARIANO MELGAR	28-abr-20	COMETIDOS POR FUNCIONARIO S PUBLICOS (019
	AV LIMA MARINO MELGAR	18-mar-20	
		20-mar-20	
	AV. ARGENTINA C-6-B. MARIANO MELGAR	23-mar-20	
	AV. SIMON BOLIVAR CON CALLE AMERICA MARIANO MELGAR	25-mar-20	
	CALLE MADRID MARIANO MELGAR	27-mar-20	
	CAPITAN NOVOA CON CALLE AMAZONAS MARIANO MELGAR	29-mar-20	COMETIDOS
	PLAZA UMACHIRI MARIANO MELGAR	03-abr-20	POR
	AV. ARGENTINA	07-abr-20	PARTICULARES (13)
	AV. BRASIL CUARTA CUADRA - MARIANO MELGAR	15-abr-20	
	CALE CHANCAY, MARIANO MELGAR 04006,	18-abr-20	
	CALLE AMAZONAS	23-abr-20	-
	OVALO MARISCAL CASTILLA		-
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION	PJE. LA VICTORIA , MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	06-jun-20 12-may-20	-
PUBLICA (14)	MERCADO SANTA ROSA - URB. SANTA ROSA		
	AV. JESUS MARIANO MELGAR	01-ene-20	-
9/20	AV. JESUS CUADRA UNO MARIANO MELGAR	01-ene-20	
	AV. JESUS DISTRITO DE MARIANO MELGAR	01-ene-20	_
A	AV. SEPULVEDA CON CALLE JUNIN	01-ene-20	
	AV. SIMON BOLIVAR CON CALLE AMAZONAS	08-ene-20	
	CALLE ICA CON ALFONSO UGARTE	12-ene-20	_
	CALLE LONDRES CON AV. MARISCAL CASTILLA	14-ene-20	
	PLAZA UMACHIRE	16-ene-20	4
	AV MARISCAL CASTILLA CUADRA 17° URB. SANTA ROSA	01-feb-20	_
	AV. JESUS CUADRA 2°	08-feb-20	
	AV. PERU Y COSTA RICA DISTRITO DE MARIANO MELGAR	09-feb-20	
DELITO CONTRA LA	AV. PERU CON CALLE ATAHUALPA	15-feb-20	PELIGRO
SEGURIDAD PUBLICA	AV. SIMON BOLIVAR CON CALLE AMAZONAS	16-feb-20	COMUN (42)
(43)	CALLE AMAZONAS CUADRA 6 DISTRITO DE MARIANO MELGAR	22-feb-20	
	CALLE AYACUCHO / CALLE MADRE DE DIOS	23-feb-20	
	CALLE BOLIVAR CON LA CALLE PANAMA URB. ALTO SAN MARTIN	27-feb-20	
	7MA CUADRA DE LA CALLE SAN MIGUEL DISTRITO DE MARIANO	01-mar-20	
	AV. BRASIL CON AV. REPUBLICA DE CHILE DISTRITO DE MARIANO MELGAR	06-mar-20	
	AV. BRASIL CON AV. ARGENTINA	06-mar-20	
	AV. MARISCAL CASTILLA CUADRA 17 URB. SANTA ROSA	13-mar-20	
	CALLE AMERICA CON CAPITAN NOVOA DISTRITO DE MARIANO MELGAR	13-mar-20	
	CALLE JUAN MANUEL POLAR CON CALLE MALECON SOLEZZI	17-mar-20	
	CALLE MADRID 109- URB. SANTA ROSA- MARIANO MELGAR	20-mar-20	
	CALLE MADRID CON CALLE ALAMEDA SANTA ROSA	20-mar-20	

		27-mar-20	Ĺ
	PLAZA UMACHIRI S/N DISTRITO DE MARIANO MELGAR		+
	PLAZA UMACHIRI- MARIANO MELGAR	27-mar-20	
	URB. MONTE OLIVO A-10- MARIANO MELGAR	29-mar-20	-
	AV. ARGENTINA CUADRA 13	12-abr-20	
	CALLE PIURA 1RA CUADRA	19-abr-20	-
	AV. MARISCAL CASTILLA CON CALLE JUAN MANUEL POLAR	02-may-20	-
	AV. MARISCAL CASTILLA CON CALLE ANCASH	11-may-20	
	MZ-I LOS ALPES- URB. MARIANO BUSTAMANTE	12-may-20	
	AV. JESUS CON AV. SIMON BOLIVAR MARIANO MELGAR	15-may-20	
	CALLE CAPITAN NOVOA (INMEDIACIONES DEL OVALO SEPULVEDA)	22-may-20	=
	OVALO AV. SEPULVEDA- MARIANO MELGAR	29-may-20	
	AV. ARGENTINA CUADRA 13	01-jun-20	
	AV. MARISCAL CASTILLA CON AV. SIMON BOLIVAR- MARIANO MELGAR	07-jun-20	
	CALLE CAPITAN NOVOA Y SANTA RITA DE CASIA MZ B DISTRITO DE MARIANO MELGAR	09-jun-20	
	CALLE ELIAS AGUIRRE DISTRITO DE MARIANO MELGAR	15-jun-20	
	CALLE AMAZONAS PLAZA UMACHIRI DISTRITO DE MARIANO MELGAR	17-jun-20	
10	CALLE ROSASPATA 2DA CUADRA	26-jun-20	
18/	URB. SANTA RITA SE CASIA	30-jun-20	
	OVALO SEPULVEDA	29-feb-20	SALUD PUBLICA (01)
4)	URB. J. PABLO VIZCARDO Y GUZMAN - J.L.B. Y RIVERO	18-mar-20	APROPIACION
	URB. MARIANO BUSTAMANTE S/N, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	13-jun-20	ILICITA (02)
		30-ene-20	
	JIRON AYACUCHO 207, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	15-may-20	
		15-jun-20	ESTAFA (04)
	CALLE AMAZONAS 427, MARIANO MELGAR, PERÚ	21-jun-20	1
	CALLE HUANUCO NRO. 2, MARIANO MELGAR, AREQUIPA 04004, PERÚ	10-ene-19	
	AV. JESUS	10-ene-19	1
	AV. JESUS, PRIMERA CUADRA, MARIANO MELGAR, PERÚ AV. JESUS	05-ene-20	
		06-ene-20	
DELITOS CONTRA EL	AV JESUS 515 MARIANO MELGAR	08-ene-20	
PATRIMONIO (113)	AV PROGRESO	09-ene-20	-
	AV SAN MARTIN	11-ene-20	
	AV. LIMA 1 MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	12-ene-20	HURTO (74)
	AV. LIMA 2, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ		110110 (74)
	AV. MARISCAL CASTILLA 7, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	13-ene-20	
	AV. PERÚ 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	14-ene-20	
	AV. SIMÓN BOLIVAR 18, AREQUIPA 04006, PERÚ	14-ene-20	-
	AV. SIMÓN BOLIVAR 30, AREQUIPA 04002, PERÚ	14-ene-20	-
	CALLE AMAZONAS 71MARIANO MELGAR	15-ene-20	-
	CALLE CHANCAY	17-ene-20	_
	CALLE CUBA	18-ene-20	

CALLE FRANCISCO MOSTAJO 1 MARIANO MELGAR	18-ene-20
CALLE HUASCAR MARIANO MELGAR	19-ene-20
CALLE INCA GARCILASO DE LA VEGA 32 MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	20-ene-20
MALECON ZOLESSI	20-ene-20
MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	21-ene-20
PASAJE MANCO INCA 1 MARIANO MELGAR	21-ene-20
PLAZA UMACHIRE	22-ene-20
AGENCIA BCP MARIANO MELGAR (INTERSECCION DE CALLE COMANDANTE CANGA CON AV. MARISCAL CASTILLA), AREQU	03-feb-20
AV BRASIL	05-feb-20
AV LIMA	05-feb-20
AV. JESUS CON AV. SIMON BOLIVAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	07-feb-20
AV. MARISCAL CASTILLA 9, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	09-feb-20
CALLE CAHUIDE 506 -A MARIANO MELGAR	10-feb-20
CALLE JUAN MANUEL POLAR 1, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	10-feb-20
CALLE JUAN MANUEL POLAR 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	11-feb-20
CALLE JUAN MANUEL POLAR 42, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	12-feb-20
CALLE MADRID MARIANO MELGAR	13-feb-20
CALLE NICOLAS DE PIEROLA CON CALLE MADRE DE DIOS, AREQUIPA 04006, PERÚ	14-feb-20
CALLE ROMA	15-feb-20
COMANDANTE CANGA 123	16-feb-20
COMPLEJO VILLA EL GOLF (I.E. VILLA EL GOLF), SOCABAYA 04012, PERÚ	17-feb-20
CUARTEL BUSTAMANTE	18-feb-20
ICA 14, AREQUIPA 04001, PERÚ	19-feb-20
JESUS № 25, MARIANO MELGAR 04002, PERÚ	20-feb-20
MORRO DE ARICA, AREQUIPA 04006, PERÚ	21-feb-20
PASAJE LA OROYA NRO.16	22-feb-20
PLAZA UMACHIRI, ARIAS ARAGUEZ 25, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	23-feb-20
REPUBLICA DE CHILE	24-feb-20
ATALAYA CALLE HUASCAR MARIANO MELGAR	05-mar-20
AV. ARGENTINA 96 MARIANO MELGAR	07-mar-20
AV. LIMA 39, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	08-mar-20
AV. MARISCAL CASTILLA 11, AREQUIPA 04006, PERÚ	08-mar-20
BANCO DE LA NACION - AV. MARISCAL CASTILLA	10-mar-20
CALLE ELIAS AGUIRRE NRO.50- A	12-mar-20
COMANDANTE CANGA 137, AREQUIPA 04006, PERÚ	13-mar-20
LIMA- S/N	13-mar-20
PARQUE ULRICH NEISSER, AV. ARGENTINA 96, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	14-mar-20
PTE. STA. RITA DE CASIA, MARIANO MELGAR, PERÚ	14-mar-20
PLAZA UMACHIRI, ARIAS ARAGUEZ 15, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	22-mar-20
AV. LIMA CON CALLE ANCHASH	05-abr-20



AV. SIMON BOLÍVAR 1504? MARIANO MELGAR, AREQUIPA 04006, PERÚ	10-abr-20	
CALLE ARIAS ARAGUEZ 81	17-abr-20	
AV. LIMA - CALLE CHANCAY	05-may-20	
COMANDANTE CANGA 142, AREQUIPA 04006, PERÚ	07-may-20	
MERCADO UMACHIRI, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	11-may-20	
MERCADO UMACHIRI, PERÚ	12-may-20	
MERCADO UMACHIRI, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	20-may-20	
URB. MARIANO BUSTAMANTE MZ. D L? A.	25-maγ-20	
ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS ALPES", MARIANO MELGAR, AREQUIPA 04001, PERÚ	03-jun-20	
AV LIMA 10	07-jun-20	Į,
AV. MARISCAL CASTILLA 15	09-jun-20	
AV. MARISCAL RAMON CASTILLA 9, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	12-jun-20	
AV. PERÚ 16, MARIANO MELGAR 04 PERÚ	16-jun-20	
CALLE AMERICA 8, AREQUIPA 04001, PERÚ	19-jun-20	
COMANDANTE CANGA 17, AREQUIPA 04006, PERÚ	21-jun-20	
COMISARIA MARIANO MELGAR	23-jun-20	
MADRE DE DIOS 3 AREQUIPA 04013, PERÚ	26-jun-20	
PASAJE 7 DE JUNIO 1, AREQUIPA 04006, PERÚ	28-jun-20	
PJE. LA VICTORIA 1, MARIANO MELGAR 04006,	30-jun-20	
AV. LOS INCAS MARIANO MELGAR	23-ene-20	
AVENIDA LIMA, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	24-ene-20	
CAHUIDE	25-ene-20	
CALLE AMAZONAS 7, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	26-ene-20	
CALLE BOLIVIA 10 MARIANO MELGAR	27-ene-20	
CALLE CAPITAN NOVOA 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	27-ene-20	
CALLE MALECON SANTA ROSA	28-ene-20	
CALLE MALECON SOLESI MARIANO MELGAR	29-ene-20	
ZARUMILLA 3MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	29-ene-20	
AV. PERÚ 8, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	03-feb-20	
CALLE AMERICA MARIANO MELGAR	05-feb-20	2000 (20)
CALLE ATENA MARIANO MELGAR	06-feb-20	ROBO (28)
	11-feb-20	
COMANDANTE CANGA	13-feb-20	1
JORGE CHAVEZ	17-feb-20	
MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	19-feb-20	
PASAJE FRANCISCO MOSTAJO MARIANO MELGAR	23-feb-20	
PJE. TENIENTE FERRE 1, AREQUIPA 04001, PERÚ	25-feb-20	
PROL. LIMA 15 - CANCHA REVOLUCION, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	06-mar-20	
AV. MARISCAL CASTILLA CON AV. VENEZUELA, AREQUIPA 04001, PERÚ	10-mar-20	1
CALLE CHANCAY, AREQUIPA 04006, PERU	12-mar-20	1
CALLE MALECON ZOLEZZI NRO.3 AV. LONDRES 10 - MARIANO MELGAR	15-mar-20	1



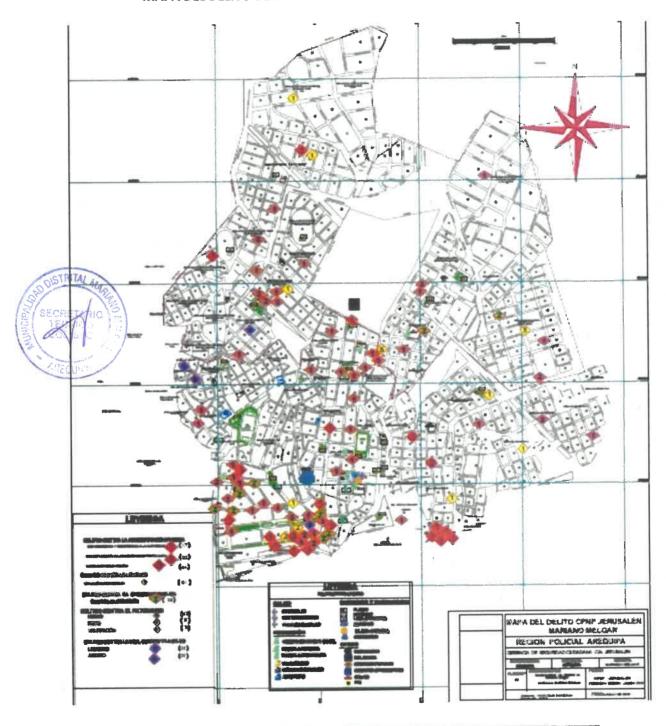
CALLE URUGUAY, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	19-mar-20	
CAPTAIN NOVOA 4, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	24-abr-20	
AV. ARGENTINA CON CALLE CHANCAY	03-may-20	
AV. SIMON BOLIVAR CON AV. JESUS, AREQUIPA 04002, PERÚ	12-may-20	
CALLE MANUEL BRICH 3, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	08-jun-20	
URBANIZACION MARIANO BUSTAMANTE, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	17-jun-20	
AV. REPUBLICA DE CHILE 2 ? MARIANO MELGAR, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	05-mar-20	
CALLE HUASCAR NRO.1	09-mar-20	USURPACION
URB. MARIANO BUSTAMANTE MZ. H - MARIANO MELGAR	16-mar-20	(05)
CALLE AMERICA 11	15-may-20	
CALLE AMERICA 10, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	21-may-20	
CALLE JUAN MANUEL POLAR N°5	04-abr-20	
PASAJE CALVARIO CON PROLONGACION AV. LIMA	29-abr-20	DOMICILIO DE
ASOC. DE VIVIENDA MANUEL MANRIQUE II ETAPA DPTO 1, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	04-jun-20	(03)
PASAJE BOLIVIA 10 ? ALTO SAN MARTIN ? MARIANO MELGAR	20-ene-20	VII OLA GIONI DE
CALLE CAPITAN NOVOA CON CALLE AMAZONAS, MARIANO MELGAR D4006, PERÚ	04-feb-20	LA INTIMIDAD (03)
CALLE AMAZONAS 2	09-jun-20	(05)
CALLE JUNIN N°215	11-abr-20	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION (01)
AV UNION 314B, MIRAFLORES 04001, PERÚ	06-jun-20	
AV. ARGENTINA 4, AREQUIPA 04007, PERÚ	10-jun-20	
CALLE PIURA 12 MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	17-jun-20	
	24-jun-20	MOLACIONIO
CALLE PIURA 7, AREQUIPA 04006, PERÜ	22-ene-20	LA LIBERTAD
MALECON ZOLEZZI	26-ene-20	PERSONAL (09
ROSASPATA 2	11-mar-20	
PLAZA UMACHIRI	18-abr-20	
CALLE AMERICA N°8	26-may-20	
AGRICULTURA, AREQUIPA 04002	05-feb-20	
ASOC. SAN MIGUEL MZ L LT., AREQUIPA 04001, PERÚ	07-feb-20	-
CALLE LAMBAYEQUE NRO. 2	10-feb-20	-
CALLE 20, MIRAFLORES 04006, PERÚ	12-feb-20	-
CALLE LONDRES	14-feb-20	-
MANCO INCA		VIOLACION D
AV ARGENTINA 12 - A MARIANO MELGAR	04-mar-20	SEXUAL (12)
CALLE HUANCAVELICA NRO. 3	06-mar-20	
MARIANO MELGAR	10-mar-20	
CALLE JUNIN N°6	23-abr-20	
AV. MARISCAL CASTILLA - MALECON ZOLESSI	27-abr-20	
CALLE CAPITAN NOVOA 1A, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	24-may-20	



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (28)

	AV. SIMÓN BOLIVAR 13, MARIANO MELGAR 04006, PERÚ	10-jun-20	
	AV. ARGENTINA CON CALLE HUASCAR DISTRITO DE MNO MELGAR	27-mar-20	ABORTO (01)
	PPJJ. JUAN XXIII MZ. C LOTE	14-feb-20	EXPOSICION DE PELIGRO (ABANDONO DE PERSONAS (01)
	CALLE VARSOVIA	05-ene-20	
DELITOS CONTRA LA	AV. EE UU 1	04-feb-20	
VIDA, CUERPO Y LA	AV REPUBLICA DE CHILE MARIANO MALGAR	06-mar-20	
SALUD (11)	CALLE MALECON SOLEZZI 1 MARIANO MELGAR	09-mar-20	FECTONIES (00
	PUEBLO JOVEN LOS BALCONES MZ. K - MARIANO MELGAR	19-mar-20	LESIONES (08
	AV. ARGENTINA 11 - MARIANO MELGAR	06-jun-20	
	CALLE PANAMA 1	14/052021	
	CALLE AMAZONAS - CALLE CAP. NOVOA	18/052020	
	PUEBLO JOVEN LOS BALCONES MZ MARIANO MELGAR	21-jun-20	TENTATIVA D FEMINICIDIO (01)

MAPA DEL DELITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA DE JERUSALÉN



	AV, ARGENTINA CDRA 15	20/03/2020	COHECHO PASIVO PROPIO (01)
-	ASOC. VIV. NUEVO ISRAEL	02/02/2020	
	AA,HH. BERLIN H-10	07/02/2020	
:		08/02/2020	
	ASOC. VIV. NUEVO ISRAEL	03/04/2020	
	AV. ARGENTINA	08/04/2020	
	CALLE CUSCO		
	AV. ARGENTINA	18/04/2020	
	AV. ARGENTINA	19/04/2020	DESOBEDIEN
	AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS	20/03/2020	CIA A LA
DELITO CONTRA LA ADM.	AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS	21/03/2020	AUTORIDAD (17)
PUBLICA (20)	ASOC. NUEVO ISRAEL A-2	01/03/2020	(17)
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS B-	03/03/2020	
	ASOC. NUEVO ISRAEL	13/03/2020	
	ASOC. NUEVO ISRAEL	24/03/2020	
STRITAL MARIE CRESTARIO MEL	P.J. SEÑOR DE HUANCA	26/03/2020	
	AV. NICOLAS DE PIEROLA 8	01/04/2020	
	CALLE GUATEMALA	31/05/2020	
	CALLE GUATEMALA	31/05/2020	
	PASAJE 15 DE AGOSTO	22/05/2020	INCUMPLIMI NTO
DINPA - B	ASOC, VIRGEN DEL ROSARIO	29/04/2020	MEDIDAS PROTECCION (02)
	P.J BERLIN ZN. II	14/04/2020	ACOSO (01)
	AA.HH. HEROES DEL CENEPA - LOZA DEPORTIVA	09/02/2020	ACTOS CONTRA EL PUDOR (01)
	AA.HH. LOS OLIVOS ZN. I, MZ. A,	06/03/2020	ACTOS CONTRA EL
	AV. ARGENTINA C-14	07/03/2020	
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	AA.HH. SAN MIGUEL ZN. A,	17/03/2020	VIOLACION DE
(12)	AV. ESTADOS UNIDOS C 3	20/03/2020	DOMICILIO (02)
	AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS MZ. "K", , ZONA 1	14/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR ZN. I	04/02/2020	VIOLACION
	AA.HH. HEROES DEL CENEPA - LOZA DEPORTIVA	23/02/2020	DE LA
	AA.HH. SAN JERONIMO S-1	04/04/2020	LIBERTAD SEXUAL (06
	CALLE PANAMA	10/01/2020	,
	AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO J-	15/02/2020	
DELITO CONTRA LA	AV. ARGENTINA CDRA. 16	16/02/2020	PELIGRO
SEGURIDAD PUBLICA (09)	AA.HH. LOS OLIVOS	23/02/2020	COMUN (0

	AV, ARGENTINA CDRA. 16	29/02/2020	
	AA.HH. HEROES DEL CENPA MZ. "L",	04/01/2020	
	PARQUE JOSE GALVEZ - ALTO SAN MARTIN	12/01/2020	
	CALLE PANAMA CON LA CALLE GUATEMALA	12/01/2020	
	AV. ARGENTIONA CON CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS	19/01/2020	
	CALLE HAITI CON MEXICO	19/01/2020	
	CALLE PANAMA	31/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR, ZN 2	02/03/2020	ESTAFA (01)
	AV. EL SOL K- P.J. BUENA VISTA	02/02/2020	
	P.J EL MIRADOR - VIA PUBLICA	03/02/2020	
	P.J. CERRITO BELEN - LOCAL SOCIAL	09/02/2020	
		11/02/2020	
	ASOC. VIV. LOS ANGELES	14/02/2020	
	AV. EE.UU.	17/02/2020	
	AA.HH. LOS OLIVOS ZN. II, MZ.	24/02/2020	
	CALLE RODRIGUEZ BALLON MZ. 32,	05/03/2020	
	URB. SANTA MONICA	07/03/2020	
	CALLE PANAMA C-4	29/03/2020	
A Pilay	AV. ARGENTINA C- 15	06/02/2020	
1.01	AA.HH. HEROES DEL CENEPA MZ Ñ1, AV. ARGENTINA C-15	21/02/2020	
NELG NELG	VILLA SAN FELIPE A	04/03/2020	
15)	AA.HH. LOS OLIVOS, ZN, 2	12/03/2020	
A	AA.HH. LOS OLIVOS, ZN, 2	12/03/2020	
DELITOS CONTRA EL	AA.HH. EL MIRADOR MZ. "C", , ZONA III	17/01/2020	
PATRIMONIO (55)	PP.JJ. CERRITO BELEN MZ. "C",	17/01/2020	HURTO (43)
	CALLE PANAMA	30/01/2020	
	ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "P",	30/01/2020	
	AA.HH. EL MIRADOR MZ. "D",	30/01/2020	
	PP.JJ. JOSE MARIA ARGUEDAS II, MZ. "A",	03/01/2020	
	AA.HH. PUEBLO LIBRE MZ. "N",	24/01/2020	
	AA. HH. SAN JERONIMO MZ. "L",	24/01/2020	
	ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "C", , ZONA	30/01/2020	
	2 CALLE LOS ROSALES MZ. "U", , ZONA A	04/01/2020	
	CRUCE DE LOS OLIVOS CON HEROES DEL CENEPA	02/01/2020	
	CALLE PANAMA	10/01/2020	
	CALLE MEXICO CON CALLE GUATEMALA	07/01/2020	1
	AA.HH. EL MIRADCOR MZ. "E", , ZONA II	01/01/2020	
	ASOCIACION DE VIVIENDA ENCANTADOS DEL MISTI	21/01/2020	
	P.J. CERRITO BELEN	11/03/2020	
	CALLE CRISTOBAL COLON N° C- 3	17/06/2020	
	CALLE MISTI - CUSCO	02/05/2020	

			w w	
1		AV. ARGENTINA C/. CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS	25/04/2020	
		CEMENTERIO EL ANGEL	06/05/2020	
		CALLE GUATEMALA CON SANTO DOMINGO	05/06/2020	
		CALLE JOSE GALVEZ NC-1 ALTO SAN MARTIN	15/06/2020	
		AA. HH. PUEBLO LIBRE Mz. E,	15/06/2020	
		AV. EE.UU. C-3	08/03/2020	
	Ĭ	CALLE JUNIN 4	02/04/2020	
		ASOC, EL CHAPARRAL	20/04/2020	
		P.J BUENA VISTA G	30/04/2020	
		AA.HH. LOS OLIVOS , ZN. 1	12/05/2020	
		INMEDIACIONES DEL PARQUE DEL AA.HH. HEROES DEL CENEPA	16/01/2020	
		CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS - PP.JJ. JERUSALEN	18/01/2020	
		AA.HH. SAN JERONIMO	25/01/2020	
		AA.HH. EL MIRADOR, INMEDIACIONES DE LA LOZA DEPRTIVA ZONA I	25/01/2020	ROBO (08)
		AA.HH. EL MIRADOR, INMEDIACIONES DE LA LOZA DEPRTIVA ZONA I	26/01/2020	
		AV. BRASIL - REPUBLICA DE CHILE	05/05/2020	
		AV. ARGENTINA CDRA. 16	08/02/2020	
RITAL M		AV. ARGENTINA - ALTO SAN MARTIN	14/01/2020	
	PE I	AV. ARGENTINA C- 14	02/02/2020	LICUIDDACIOA
RETARI	OM	AA.HH. EL MIRADOR, ZN 1	07/03/2020	USURPACION (03)
XISEC	MELGA	AA.HH. SAN MIGUEL ZN.	17/03/2020	
REQUIPA	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (01)		47 /04 /0020	VIOLACION DE DOMICILIO
		ASOCIACION CASA HUERTA SAN MIGUEL MZ."M", ZONA B	12/01/2020	(01) ABORTO (01
		AA.H. LOS ROSALES I	11/04/2020	INTENTO DE
	DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD (04)	AMP. ATALAYA A-	18/04/2020	FEMINICIDIO (01)
			16/03/2020	INTENTO SUICIDIO (01
		AV. ESTADOS UNIDOS C-3 AA.H. PUEBLO LIBRE	18/02/2020	LESIONES (01)

MAPA DELITO JERUSALEN SEGUNDO SEMESTRE 2020

	AV. ARGENTINA N° C-15 ALTO SAN MARTIN	21/08/2020	
DELITO CONTRA LA ADM.	CALLE OLIMPICA N° C-7	04/09/2020	INC.DE MEDIDAS
PUBLICA (04)	AV. ARGENTINA N°C- 14	06/10/2020	(04)
	LOS ANGELES C-15 ZONA A	13/11/2020	
	PP.JJ. CERRITO BELEN MZ. "LL", LOTE	25/09/2020	SUSTRACCION DE MENOR (05)
DELITO CONTRA LA FAMILIA (05)	PARADERO FERIA EL ALTIPLANO	15/10/2020	
(/	CALLE JOSE GALVEZ NRO. C-1	01/11/2020	

	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "T", LOTE	08/10/2020	
	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "N", LOTE	22/10/2020	
	AA.HH. CERRITO BELEN MZ. "B", LOTE	26/08/2020	SECUESTRO (01)
DELITO CONTRA LA LIBERTAD (06)	AA.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "B", LOTE	17/09/2020	VIOLACION DE DOMICILIO (02)
	AA.HH. JOSE MARIA ARGUEDAS MZ. "D", LOTE	29/10/2020	
	CALLE JOSE OLAYA N° C-1 PP.JJ. ATALAYA	04/08/2020	VIOLACION SEXUAL (03)
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "B", LOTE	22/09/2020	
	AV. OBRERA	10/10/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 14 ALTO SAN MARTIN - MARIANO MELGAR	13/07/2020	
	AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO	01/08/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 15, ALTO SAN MARTIN	07/08/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 15, ALTO SAN MARTIN	21/08/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 13, ALTO SAN MARTIN	26/08/2020	
	AV. NICOLAS DE PIEROLA CON AV. BRASIL	02/09/2020	
	ALTURA DE CANCHA ATALAYA	13/09/2020	
	AV. ARGENTINA CUADRA 16	19/09/2020	0511000 001411
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (17)	INMEDIACIONES VILLA MAR	26/09/2020	PELIGRO COMUN (17)
SEGONDAD I OBLICA (17)	CALLE NICOLAS DE PIEROLA CUADRA 3	28/09/2020	
	PASAJE CUSCO, PP.JJ. JERUSLALEN	28/09/2020	
May	CALLE GUATEMALA CON AV. ARGENTINA, ALTO SAN MARTIN	04/10/2020	
80 E	CALLE CALVARIO PP.JJ. CERRITO BELEN	10/10/2020	
MA	CEMENTERIO EL ANGEL	13/11/2020	
18	CALLE CORBACHO NRO. C-1	13/11/2020	
/	AV. ARGENTINA CON AV. BRASIL	03/102020	
	AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "O", LOTE	19/10/1010	
			FEMINICIDIO
	A.H. BERLIN M-3 ZONA A	03/11/2020	(01)
	A.H. SAN FRANCISCO DE ASIS L-	01/11/2020	LESIONES (05)
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (06)	CALLE RODRIGUEZ BALLON G-	02/11/2020	
COERFO 1 EN SALOS (OU)	AVENIDA ARGENTINA NRO.C- 1	04/11/2020	
	A.H. HEROES DEL CENEPA E-1	05/11/2020	
	CEMENTERIO EL ANGEL	29/10/2020	
			ACTOS DE CRUELDAD
	AA.HH. HEROES DEL CENEPA MZ. "H", LOTE, ZONA B	18/10/2020	ANIMAL (01) ESTAFA (04)
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (59)	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	29/08/2020	
	AA.HH. BERLIN MZ. "H", LOTE ZONA B	18/09/2020	
	AV. ARGENTINA N°C 16	02/10/2020	
	CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS 604	01/11/2020	
	CALLE CRISTOBAL COLON N° C-1 ALTO SAN MARTIN	13/07/2020	
	AA. HH. EL B UEN PASTOR MZ. "F", LOTE - MARIANO MELGAR	HURTO	HURTO (26)

AV. ARGENTIONA N°C- 15 ALTO SAN MARTIN - MARIANO MELGAR	18/07/2020	
CALLE SANTO DOMINGO N°C- 1 - URB. ALTO SAN MARTIN M. MELGAR	23/07/2020	
CALLE HAITI CN ESTADOS UNIDOS - MARIANO MELGAR	28/07/2020	
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "F", LOTE	02/08/2020	
AV. JUNIN CON SEÑOR DE LOS MILAGROS	13/08/2020	
CALLE GOLGOTA	14/08/2020	
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "G", LOTE 0	19/08/2020	
CALLE JOSE GALVEZ N° C-1 ALTO SAN MARTIN	19/08/2020	
CALLE ALTO PERU N°C-1 MARIANO MELGAR	01/09/2020	
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "E", LOTE	05/09/2020	
ASOC. CASA HUERTA SAN MIGUEL, MZ. "B", LOTE, ZONA	05/09/2020	
PP.JJ. PUEBLO LIBRE MZ. "H", LOTE	12/09/2020	
PARQUE DE CERRITO BELEN	21/09/2020	
A UNA CUADRA DEL CEMENTERIO EL ANGEL	21/09/2020	
CALLE OLIMPICA N° C-7	29/09/2020	
URB. CASA HUERTA SAN MIGUEL MZ "A", LOTE B, ZONA B	02/10/2020	
URB. LOS PINOS MZ. "E", LOTE	07/10/2020	
AA.HH. EL CHAPARRAL	15/10/2020	
CALLE PANAMA CON CALLE GOLGOTA	20/10/2020	
INMEDIACIONES DE LA AV. LIMA	20/10/2020	
AV. ARGENTINA N°C-16	22/10/2020	
CALLE SANTO DOMINGO NRO.C- 2	01/11/2020	
PASAJE CALVARIO B SEÑOR DE HUANCA	01/11/2020	
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "A", LOTE	23/20/2020	
TERRENOS DENOMINADOS BOTADERO - MARIANO MELGAR	17/07/2020	
AV. BRASIL CON AV. MEXICO	13/08/2020	
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "D", LOTE, ZONA 5	16/08/2020	
CALLE SUDAMERICA N° C-8 PP.JJ. JERUSALEN	19/08/2020	
CALLE MISTI, PP.JJ. JERUSALEN	09/09/2020	
CALLE HAITI CUADRA 1, ALTO SAN MARTIN	10/09/2020	HURTO
AV. NICOLAS DE PIEROLA N°C- 8, ALTO SAN MARTIN	12/09/2020	AGRAVADO (16)
PARQUE RECREATIVO CERRITO BELEN	08/10/2020	
AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO	10/10/2020	
CALLE TARAPACA 2 CUADRA	24/10/2020	
CALLE SADAMERICA N° C-3 PP.JJ. JERUSALEN	29/10/2020	
A.H. NUEVLO MILENIO J-	01/11/2020	
AVENIDA ARGENTINA NRO. C-15	01/11/2020	
A.H. CHAPARRAL G	01/11/2020	



1	A.H. HEROES DEL CENEPA R-3 ZONA A	01/11/2020		
	A.H. HEROES DEL CENEPA R-4 ZONA A	02/11/2020		
	CALLE GOLGOTA N° 222 ALTO SAN MARTIN	26/10/2020		
	CALLE SENOR DE LOS MILAGROS Nº 426 - MARIANO MELGAR	30/07/2020	ROBO (04)	
	AA.HH. NUEVO MILENIO MZ. "K"	29/09/2020		
	AV. BRASIL CUADRA 5	30/10/2020		
	ALTURA DEL CEMENTERIO EL ANGEL - MARIANO MELGAR	19/07/2020		
	CALLE SUDAMERICA CON CERRITO BELEN	22/08/2020	ROBO	
	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO, COSTADO DE LA TORRENTERA	25/08/2020	AGRAVADO (05)	
	AV. ESTADOS UNIDOS, ALTO SAN MARTIN	10/10/2020		
	I. E. SAN FRANCISCO JAVIER, PP.JJ. BERLIN	24/10/2020		
	A.H. BERLIN FR ENTE AL INMUEBLE I-4	01/11/2020	ROBO	
		03/11/2020	AGRAVADO CON ARMA (02)	
	AVENIDA ARGENTINA NRO. 1618	03/11/2020	USURPACION	
	CALLE SAN CRISTOBAL 106	19/10/2020	(01)	
	CEMENTERIO EL ANGEL A UNA CUADRA	21/08/2020		
	JIRON CALVARIO C-11 CERRITO BELEN	22/08/2020		
	AVENIDA ARGENTINA NRO. 1513	23/08/2020	- AGRESION (08)	
	AVENIDA BRASIL - REPUBLICA DE CHILE	24/08/2020		
RITAL	VILLA PANORAMICO F-13	25/08/2020		
348	LOS OLIVOS E-2 ZONA 2	27/08/2020		
4010 3	A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS ZONA V E-3	17/11/2020		
RITAL MAGRAMON MEDICAL STATE OF STATE (16)	A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS ZONA B B-11	18/11/2020		
FAU AS (16)	AA.HH. SAN FRANCISCO L-6	14/11/2020	DAÑOS DE INCENCIO (0!9	
IPA	LOS OLIVOS M-9 ZONA 1	26/08/2020		
	AVENIDA ARGENTINA NRO. 1512-B	28/08/2020		
	AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS NRO. 114	13/11/2020		
	CALLE SUDAMERICA NRO. 107	15/11/2020	DAÑOS MATERIALES (07)	
	PROLONGACION AVENIDA ARGENTINA 108	16/11/2020	,	
	A.H. SEÑOR DE HUANCA P-4	19/11/2020		
	EE.UU. NRO. 468	20/11/2020		
OTROS (D1)	AA.HH. NUEVO MILENIO	30/10/2020	REQUISITORIADO (01)	
	AA.HH. NUEVO MILENIO MZ. "A", LOTE 02, ZONA A	01/07/2020		
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	04/07/2020	VIOLENCIA FAMILIAR 157)	
VIOLENCIA FAMILIAR (157)	ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "A", LOTE 12, ZONA C	04/07/2020		
	AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "A", LOTE 01, ZONA 3	05/07/2020		
	AA.HH. HEROES DEL CENEPA MZ. "C", LOTE 06, ZONA B	08/07/2020		
	AV. ESTADOS UNIDOS Nº 349 ALTO SAN MARTIN	10/07/2020		

ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "A", LOTE 12, ZONA C	10/07/2020
ASOC. EL BUEN PASTOR MZ. "A", LOTE 07	12/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 128 ALTO SAN MARTIN	12/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N 126 ALTO SANTMANTIN	12,07,2020
CALLE GUATEMALA N° 400 GENERALISIMO SAN MARTIN	12/07/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B", LOTE 16, ZONA 3	12/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 108 ALTO SAN MARTIN	12/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 108 ALTO SAN MARTIN	14/07/2020
AV. ARGENTINA N° 1451 ALTO SAN MARTIN	15/07/2020
AA.HH. SEÑOR DE HUANCA MZ. "A", LOTE 09	16/07/2020
CALLE PANAMA N° 207 ALTO SAN MARTIN	16/07/2020
AV. ESTADOS UNIDOS N° 421	17/07/2020
CALLE OLIMPICA N° 712	18/07/2020
CALLE PANAMA N° 430 ALTO SAN MARTIN	20/07/2020
AA.HH. CERRITO BELEN MZ. "F", LOTE 16	20/07/2020
JR. LAS CASUARINAS MZ "B", LOTE 02	21/07/2020
CALLE SUDAMERICA N° 806 PP.JJ. JERUSALEN	21/07/2020
ASOC. NUEVO MILENIO MZ. "C", LOTE 12	22/07/2020
CALLE MISTI N° 617 PP.JJ. JERUSALEN	22/07/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 505 PP.JJ. JERUSALEN	23/07/2020
CALLE SANTO DOMINGO N° 240-A	25/07/2020
ASOC. DE VIVIENDA LOS ROSALES MZ. "I", LOTE 04	27/07/2020
CALLE CHACHANI N° 115 PP.JJ. JERUSALEN	27/07/2020
CALLE SAN CRISTOBAL N° 108 ALTO SAN MARTIN	01/09/2020
CALLE PANMA N° 426 ALTO SAN MARTIN	03/09/2020
AV. PERU N° 1034 ALTO SAN MARTIN	05/09/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 115 ALTO SAN MARTIN	07/09/2020
F I	
A.HH. HEROES DEL CENEPA MZ. "G", LOYTE 03, ZONA 1	07/09/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN MIGUEL MZ. "N", LOTE 04, ZONA 1	07/09/2020
AA.HH. CERRITO BELEN MZ. "B", LOTE 21	08/09/2020
PP.JJ, SEÑOR DE HUANCA MZ. "B", LOTE 13	08/09/2020
CALLE PANMA N° 405 ALTO SAN MARTIN	09/09/2020
	09/09/2020
AA HH, EL MIRADOR MZ. "F", LOTE 13	11/09/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B", LOTE 16 AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 837	11/09/2020
	12/09/2020
AV. NICOLAS DE PIEROLA N° 837 AA.HH. BERLIN MZ. "M" LOTE 18, ZONA 1	14/09/2020



PROL. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "A", LOTE 16 PP.JJ. CERRITO BELEN	14/09/2020
AA,HH, SEÑOR DE HUANCA MZ. "F", LOTE 04	17/09/2020
AA.HH. HEROES DEL CENEPA MZ. "C", LOTE 01	17/09/2020
AA.HH. SEÑOR DE HUANCA MZ. "H", LOTE 06	17/09/2020
PP.JJ. NUEVO MILENIO MZ. "K", LOTE 04	21/09/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 108 ALTO SAN MARTIN	22/09/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 108 ALTO SAN MARTIN	22/09/2020
CALLE PANAMA N° 112	25/09/2020
AA.HH. BERLIN MZ. "P", LOTE 26	25/09/2020
ASOC. DE VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "C", LOTE 11, ZONA 4	22/072020
ASOC. DE VIVIENDA EL BUEN PASTOR MZ. "K", LOTE 10	26/072020
AA.HH. HROES DEL CENEPA MZ. "F", LOTE 10, ZONA A	01/08/2020
CALLE GOLGOTA N°112 GENERALISIMO SAN MARTIN	02/08/2020
ASOC. NEVO MILENIO MZ. "C", LOTE 12	03/08/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 103	04/08/2020
CALLE GOLGOTA MZ. "37", LOTE 10	04/08/2020
CALLE GOLGOTA N°222	04/08/2020
AV. ARGENTINA N°1512	07/08/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 103	10/08/2020
AA.HH. NUEVO MILENIO MZ. "C", LOTE 12, JIRON LAS BEGONIAS	10/08/2020
AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO MZ. "H", LOTE 09	10/08/2020
CALLE JOSE GALVEZ N° 103	10/08/2020
AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO MZ. "H", LOTE 01	11/08/2020
AA.HH. SEÑOR DE HUANCA MZ. "G", LOTE 03	11/08/2020
CALLE ALTO PERU N° 101 ALTO SAN MARTIN	12/08/2020
AV. ARGENTINA N°1513	14/08/2020
AA.HH. HEROES DEL CENEPA MZ. "V", LOTE 04	14/08/2020
ASOC. D VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "M", LTE 11, ZNA C	15/08/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "M", LOTE 13, ZONA 1	15/08/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B", LOTE 16, ZONA 3	18/08/2020
AA.HH. HEROES DEL CENEPA MZ. "L", LOTE 08, ZONA B	19/08/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "H", LTE 12, ZNA C	19/08/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "E", LOTE 14, ZONA 3	23/08/2020
ASOC. DE VIVIENDA EL BUEN PASTOR MZ. "K", LOTE 10	23/08/2020
ASOC DE VIVIENDA EL BUEN PASTOR MZ. "K", LOTE 16	23/08/2020
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "J", LOTE 07	24/08/2020
ASOC. SAN VALENTIN MZ. "A", LOTE 14	24/08/2020
CALLE SANTO DOMING N° 240	24/08/2020



ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "M", LTE 11, ZNA C	25/08/2020
CALLE SUDAMERICA MZ. "LL", LOTE 01	26/08/2020
PP.JJ. PUEBLO LIBRE MZ. "B", LOTE 11	27/08/2020
ASOC. DE VIVIENDA HEROES DEL CENEPA MZ. "I", LOTE 11, ZONA 1	30/08/2020
	31/08/2020
AA.HH. BERLIN MZ. "H", LOTE 02	31/08/2020
CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS N° 604 PP.JJ. JERUSALEN	31/08/2020
ASENTAMIENTO HUMANO BERLIN M 3 ZONA A	01/11/2020
ASOCIACION HEROES DEL CENEPA O 1 ZONA A	01/11/2020
CALLE PANAMA NRO. 340	01/11/2020
NUEVO MILENIO G-5	01/11/2020
AVENIDA ARGENTINA NRO. 1608	01/11/2020
ASOCIACION LOS ANGELES E-5	01/11/2020
A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS C-5 ZONA 3	01/11/2020
A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS E-3 ZONA 5	01/11/2020
CALLE MISTI NRO. 601	01/11/2020
A.H. BERLIN Q-5	01/11/2020
A.H. HEROES DEL CENEPA Q-4	01/11/2020
ASOCIACION PUEBLO LIBRE N-9	01/11/2020
AVENIDA ARGENTINA NRO. 1613	01/11/2020
A.H. HEROES DEL CENEPA J-5 ZONA A	01/11/2020
A.H. VIRGEN DEL ROSARIO H-1	01/11/2020
CALLE SANTO DOMINGO 125	01/11/2020
CALLE CUZCO V-8	01/11/2020
CALLE CUZCO V-8	01/11/2020
SEÑOR DE HUANCA F-4	01/11/2020
SAN FRANCISCO DE ASIS L-11 ZONA A	01/11/2020
ASOCIACION VIRGEN DE CHAPI B-2	01/11/2020
CALLE SANTO DMINGO 108	01/11/2020
A.H. SAN GERONIMO J-2 ZONA B	01/11/2020
P.J. CERRITO BELEN L-1	01/11/2020
ASOCIACION NUEVO MILENIO G-5	01/11/2020
CALLE MISTI NRO. 613	01/11/2020
A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS C-9 ZONA 3	01/11/2020
AVENIDA ARGENTINA NRO. 1611	01/11/2020
CALLE MISTI NRO. 603	01/11/2020
CERRITO BELEN LL-4	01/11/2020
CALLE PANAMA NRO. 430	01/11/2020
CALLE SANTO DOMINGO NRO. 108	01/11/2020



P.J. CERRITO BELEN G-3	01/11/2020
P.J. LA RINCONADA B-2 A	01/11/2020
P.JH. BUEN PASTOR C-1	02/11/2020
NUEVO MILENIO F-3	03/11/2020
URB. VILLA MAR B-20	04/11/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. B1, LOTE 16	01/10/2020
CALLE RAMON CASTILLA MZ. "X", LOTE 07	01/10/2020
AA.HH. VILLA MARIA DEL TRIUNFO MZ. "C", LTE 05	01/10/2020
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "S", LTE 01	01/10/2020
CALLE RAMON CASTILLA MZ. "X", LOTE 07	02/10/2020
CALLE SANTO DOMINGO N°145	02/10/2020
CALLE GUATEMALA N° 408 ALTO SAN MARTIN	02/10/2020
CALLE GUATEMALA N° 408 ALTO SAN MARTIN	02/10/2020
AV. ESTADOS UNIDOS Nº 456 ALTO SAN MARTIN	06/10/2020
CALLE RAMON CASTILLA N° 649 CERRITO BELEN	07/10/2020
AA.HH. EL BUEN PASTOR MZ "K", LOTE 10	07/10/2020
AA.HH. LOS OLIVOS MZ. "A5", LTE 07	08/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "Ñ", LOTE 11, ZONA D	08/10/2020
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ. "H", LOTE 05	09/10/2020
CALLR JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. "C", LOTE 03	13/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "D", LOTE K	15/10/2020
CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. "C", LOTE 03 JOSE MARIA ARGUEDAS	17/10/2020
PP.JJ. BUENA VISTA MZ. "H", LOTE 08	18/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "G", LOTE A	19/10/2020
CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS N° 313 PP.JJ. JERUSALEN	20/10/2020
CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS N° 705 PP.JJ. JERUSALEN	21/10/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. I, LOTE 10, ZONA 1	22/10/2020
CALLE OROYA N° 305 PP.JJ. JERUSALEN	23/10/2020
AA.HH. EL MIRADOR MZ. "B1", LOTE 16, ZONA 3	23/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "H", LOTE 04	23/10/2020
ASOC. DE VIVIENDA SAN JERONIMO MZ. "M", LOTE A	24/10/2020
AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS MZ. "C", LOTE 3, ZONA 2	25/10/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 204 PP.JJ. JERUSALEN	25/10/2020
AV. ESTADOS UNIDOS Nº 309 ALTO SAN MARTIN	26/10/2020
CALLE CRISTOBAL COLON N° 204 PP.JJ. JERUSALEN	26/10/2020
AV. ESTADOS UNIDOS N° 309 ALTO SAN MARTIN	27/10/2020
AA.HH. BERLIN MZ. "O", LOTE 07	28/10/2020
CALLE OROYA N° 305 PP.JJ. JERUSALEN	28/10/2020
AA.HH. LOS ANGELES MZ. "E", LOTE 05	29/10/2020



El futuro deseado al 2023

Fenómenos	Línea	Meta al	Meta al	Meta al
delictivos	Base	2921	2022	2023
	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Homicidios y	8	8	8	8
DCVCS	76	68	60	52
Fallecidos	1	1	0	0
por				
accidentes	1	0	0	0
de transito				
Violencia	40	40	40	40
contra las				
mujeres y el	364	324	284	244
grupo				
familiar				
Delitos	150	150	150	582
contra el				
patrimonio	882	732	582	432
Delitos	0	0	0	0
cometidos				
por bandas				
criminales			-	
Delitos	14	14	14	14
contra la			105	0.1
seguridad	133	119	105	91
publica				0
Delitos	8	8	8	8
contra la				40
libertad	73	65	57	49

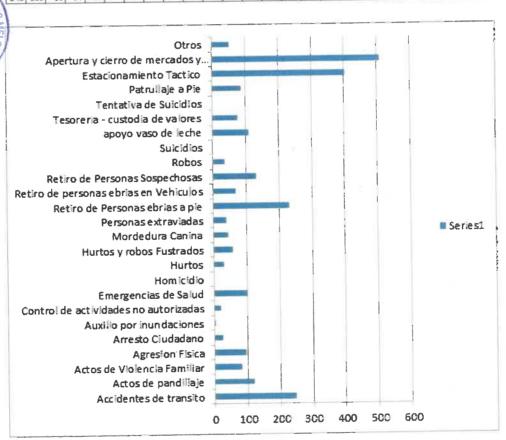


Serenazgo Mariano Melgar

El servicio de serenazgo opera todos los días del año incluyendo feriados, las 24 horas; realiza su función interviniendo a nivel de las contravenciones en la que incurren los pobladores, constituye la primera respuesta al llamado de los vecinos, siendo su principal valor la empatía y el uso de la persuasión, para regular la convivencia ciudadana, apoya el trabajo policial en la prevención de delitos y faltas en el distrito a través del desarrollo del patrullaje integrado y el patrullaje municipal, realiza sus coordinaciones para este objetivo con las comisarías de Mariano Melgar y Jerusalén, tiene una central de recepción de llamadas y despacho para atender los requerimientos de la población de

manera rápida y oportuna gestionando cuando fuera pertinente la presencia policial, bomberos, SEDAPAR, SEAL o cualquier entidad que fuera necesaria; del mismo modo cumple funciones de seguridad y apoyo para el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales realizando esta labor a requerimiento de las áreas competentes del municipio de Mariano Melgar.

-द्रा -द्रा	- ₹	₹	«	⋖	O	di i	主	-E	59	45	38	231	69	130	37	- °	109	76	0	87	402	509	51	257
Action de pandillaje	Actos de Violencia Ferniliar	Agresion fision	Arresto Ciudadano	uxillo por inundaciones	Control de actividades no autorizadas	Emergencias de Salud	Homicídio	Hurtos	Hartos y robos Fastrados	Mordedura Canina	Personas extravladas	Retiro de Personas ebrias a pie	Retiro de personas ebras en Vehiculos	Petiro de Personas Sospechosas	Robos	Suicidios	apoyo vaso de leche	Tesoreria - custodia de valores	Tentativa de Suicidios	Patruflaje a Pie	Estacionamiento Tactico	Apertura y cierro de mercados y parque	Otros	TOTAL



El Distrito de Mariano Melgar, tiene manifestaciones de inseguridad ciudadana, originado por la comisión de delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo agravado y más aún en el hurto agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública, realizado en la conducción de vehículos en estado de ebriedad, siendo otro indicativo de la victimización el maltrato a la mujer en sus diversa manifestaciones, por tanto, para contrarrestar este estado de inseguridad, se cuenta con dos Comisarías de la Policía Nacional del Perú, asimismo el servicio de patrullaje permanente de Serenazgo a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Mariano Melgar,

c. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la Seguridad Ciudadana:



1. HUMANOS

a. Municipalidad de Mariano Melgar

CUADRO DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA-

N°		NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		
1	Abogado	Percy Luis CORNEJO BARRAGAN	ALCALDE	992014422	percorbarragan@hotmail.com
2	Abogado	Miguel Ángel PINEDA AVALOS	GERENTE MUNICIPAL	959612418	miguielpineava@hotmailcom
3	CPC	Carmen Milagros VENEGAS CALLA	Gerente de Administración	959746228	camiveca@otmail.com
4	Lic.	Juan Edmundo COPARA ALLASI	Gerente de Educación Cultura y Deporte	936812021	juanedcopara@hotmail.com
5	Abogado	Karina Núñez Vargas	Gerente de Asesoría Jurídica (991235735	karinvargas@hotmail.com
6	Lic.	María Pluvia RODRIGUEZ MOTTA	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	966445453	mprmotta@hotmail.com
7	Arq.	Giancarlo HUERTA RETAMOZO	Gerente de Desarrollo Urbano	989486368	giancarlohretamozo@gmail.com
8	CPCC	Eliana Betty QUISPE MEZA	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	986753424	Elygm05@hotmail.com
9	My. PNP *	Luis Alberto BEJARANO MELGAREJO	Gerente de Seguridad Ciudadana	958112571	Luisbejarano4@hotmail.com Luisbejaranoo4@gmail.com
10	SS PNP *	Yuryin José RODRIGUEZ MUÑOZ	Jefe de la División de Serenazgo	959745297	elzorro300011@hotmail.com
11	Lic.	Víctor Juan GOMEZ VALDIVIA	Gerente de Servicios Comunales	959864650	Juangomez-52@hotmail.com
12	Prof.	Alexander Paul ARCE TORRES	Jefe de la División de Promoción de Deportes y Recreación	922439555	alexcot@hotmail.com
13	Lic.	Emma del Rosario TORRES	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	994990978	edrtorres@gmail.com

14	Lic.	Dennis Elías TICONA ASTO	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas	957819835	denisticona365@gmail.com
15	Abogado	Neptalí SAHUANAY TICONA	Jefe de la Oficina de Secretaria General	923336768	
16	CPC	Yhuamit Sarita SIRIA URQUIZO	Jefe de la Oficina de Tesorería	979342336	sryys@hotmail.com
17	Econ.	Alan Froilán ALVARARO SALINAS	Jefe de la Oficina División de Formulación de Estudio y Proyectos	993056399	Alan1902@hotmail.com
18	Lic.	Salome Monserrat CISSI HUARANCA	Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento		ule.muniMarianoMelgar@gmalil.com
19	Abogado	vito Augusto RETAMOZO PACHECO	Procurador Publico Municipal	9976634031	huacanayo@hotmail.com

Fuente: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

Regidores de la Municipalidad de Mariano Melgar

- Dina Katherine REYNOSO CHACÓN
- Ignacio Toribio CAYLLAHUA GUTIÉRREZ
- María Soledad ALMANZA ARRATEA
- Max Edson NIETO PERALTA
- Javier Agustín CHAMBI QUISPE
- Andrea Cecilia OTAZU QUISPE
- Alejandro Juan NUÑEZ CARPIO
- José Raúl SUAREZ LLERENA
- Domingo Godofredo SÁNCHEZ ÁLVAREZ

Personal policial a cargo de las Oficinas de Participación Ciudadana OPC.



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE			
1	SS. PNP Juan GOMEZ CARBAJAL	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	Comisaria d Mariano Melgar	de	959864650	cpnpMelgar @hotmail.com
2	SSS. PNP Alfonso BANDA CHIRINOS	Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	Comisaria d Jerusalén	de	958579229	

b. Ubicación del local municipal y de la Secretaría Técnica del Comités de Seguridad Ciudadana.-

La Municipalidad de Mariano Melgar está Ubicada en la Av. Simón Bolívar 908; del mismo modo la Secretaria Técnica del



CODISEC Mariano Melgar, está ubicada en la Calle Junín 405 Teléfonos 054455041

c. Servicio de Serenazgo.

Número de efectivos de Serenazgo

•	Jefe de división	01	
	Supervisores		Ω

• Supervisores 01

• Serenos 31

Paramédicos 00

Total 33

Cantidad de canes

No tiene.



Central de Comunicaciones y Operaciones.

Teléfono. 054-455041

Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, otros

Se cuenta con las siguientes cámaras externas de video vigilancia ubicadas en:

- Ovalo Mariscal Castilla
- Av. Jesús / 30 de Agosto
- Av. Garcilaso / Av. Mariscal Castilla
- Av. Mariscal Castilla / Comandante Canga
- Malecón Zolessi / Elías Aguirre
- Plaza Umachiri
- Av. Simón Bolívar / Madre de Dios
- Av. Perú / Comandante Canga
- Av. Argentina / Av. Brasil
- Ovalo Sepúlveda

También se cuenta 20 cámaras de video vigilancia interna, ubicadas en locales municipales:

- Municipalidad Av. S. Bolívar # 908 : 09 Cámaras
- Centro Cívico Av. S. Bolívar Cuadra 8: 01 Cámara

- Catastro Av. S. Bolívar cuadra 14 : 06 Cámaras
- Piscina Municipal Av. Garcilaso de la Vega, cuadra 5:
- 02 Cámaras
- Coliseo el Niño Calle Ica Cuadra 2:02 Cámaras

Comunicaciones:

- 13 radios Handy
- 05 radios base
- Un teléfono fijo 455041

Equipos de Seguridad y Protección No Letal:

- 10 Trajes antidisturbios
- 05 Sub ametralladoras de gas no letal
- 10 Pistolas de gas no letal-
- 05 Neutralizadores neuro musculares "paralaizer"
- 10 Escudos de contención con electro shock
- 05 Lentes filmadores

Vehículos

- 05 camionetas.
- 01 Vehículo de auxilio rápido
- 05 motos.

Defensoría Municipal

- Defensoría Municipal del Niño, Niña y adolescentes
- Ubicación: Calle Junín 4ta. cuadra S/N.
- Teléfono: 054-455041

d. Policía Nacional del Perú

a) COMISARIA MARIANO MELGAR:

- Comisario: My. PNP. Richard Anderson PEREYRA MENA.
- Correo electrónico: cpnpmMelgar@hotmail.com
- Celular: 985407236
- Ubicación: Plaza Umachiri s/n Mariano Melgar.
- Teléfono fijo: 450629



- Número de efectivos: 01 Oficial
 - 40 Sub Oficiales.
- Número y tipo de unidades móviles:
- Vehículo SUV marca Sang Yang

02

Vehículo menor motocicleta

01.

- (1) Actividades, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana:
 - Juntas Vecinales
 - Club de Menores
 - Patrullas Juveniles
 - Red de Cooperantes.
 - Brigadas de autoprotección Escolar BAPEs.

(2) Patrullaje integrado con serenazgo:

Se realiza en la modalidad de Patrullaje motorizado, con dos unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Sres. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del delito y riesgo



b) COMISARIA DE JERUSALÉN:

- Comisario: Cap. PNP Janeth yohany CALLE HERERA
- Correo electrónico: l are.cjerusalen@pnp.gob.pe
- Celular: 992633071
- Ubicación: Calle 2 de mayo s/n.
- Teléfono fijo: 054-335033 / 054-335034
- Número de efectivos: 01 oficial
 - 26 sub oficiales.
- Número y tipo de unidades móviles :
- Vehículo SUV Sang Yang

02

Vehículo menor motocicleta

01

- (1) Actividades, programas que desarrolla la comisaria y acciones de prevención en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana:
 - Programa juntas vecinales
 - Programa club de menores
 - Programa patrullas juveniles
 - Programa red de cooperantes.
 - Programa BAPES.
 - Programa policía escolar.

(2) Patrullaje integrado con serenazgo:

Se realiza en la modalidad de Patrullaje motorizado, con dos unidades, que cubren todos los cuadrantes de la jurisdicción policial, cuenta para su ejecución con los recursos logísticos de Serenazgo Municipal, los horarios están establecidos en el respectivo Plan de Patrullaje Integrado, elaborado en coordinación con los Sres. Comisarios PNP y las rutas y frecuencias de conformidad a la información plasmada en los respectivos mapas del delito y riesgo



- e. Nombres, ubicación y teléfonos de sedes policiales ubicadas en la jurisdicción.
 - c) RADIO PATRULLA DE LA PNP: Mayor PNP Alex YABARRENA BLAS Ubicada en la Av. Nicolás de Piérola Cdra. 6, con Número de teléfono de emergencia "105".
 - d) DEPARTAMENTO ANTIDROGAS-AEANDRO The PNP Marvin VERGARAY SALDARRIAGA Ubicación: Calle Arias Aragüés N° 510-Mariano Melgar.
- f. Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Interior

SUB PREFECTURA DE MARIANO MELGAR

 Sub Prefecto (E) del Distrito: Wilbert Alberto DEZA COASACA

 Ubicación: Jr. Malecón Arica N 302 Ampliación Paucarpata

• Celular: 968478310

 Correo electrónico abogdezaconsultores@gmail.com

MODULO BASICO DE JUSTICIA DE MARIANO MELGAR

• Ubicación: Junin 404, Arequipa 04006.

Teléfono: (054) 45 01 39.

MINISTERIO PÚBLICO

La Fiscalía Corporativa Penal de Mariano Melgar se encuentra ubicada en la calle Junín Cdra. 3— Mariano Melgar y tiene competencia en los distritos de Mariano Melgar, San Juan de Tarucani, Chiguata y Miraflores.



Representante: María Teresa RAIME CALLE

Teléfono: 054 224865

e) UGEL AREQUIPA SUR

• Representante: Lic. Gianmarco DELGADO VIZA.

Ubicación: Urb. Tasahuayo Mz. E-J-L.B. y Rivero.

f) SECTOR SALUD

- CLAS DE MARIANO MELGAR
- Representante: Dr. FRIDA QUISPE OBADA
- Ubicación: Calle Ica Cdra. 3.
- Ubicación de Centros Salud. Calle Ica 303 San Lorenzo, distrito de M. Melgar
- Nro. de profesionales

o Médicos

10

o Obstetras 12

o Sicólogo 02

o Odontólogo 03

o Enfermeras 15

o Farmacéutico 02

o Técnico enfermería 15

o Veterinario 01

o Otros 25

Vehículo Ambulancia

o Marca

Renault

Placa

En tramite

0

- CLAS San Martin Director: Dr. Juan Sixto ROSADO ALVAREZ.
- Ubicación: Av. Argentina 1207
- Nro. de profesionales

o Médicos

07

Obstetras

09

Sicólogo

01

o Odontólogo

04

Enfermeras

11

o Farmacéutico 01

o Otros

09



- CEM de Mariano Melgar
- Representante: Ps. Javier Rigoberto ORTEGA
- teléfono: 931815180
- Ubicación: Segundo Piso del Mercado de Mariano Melgar.
- Nro. de profesionales 02

h) COMUNIDAD ORGANIZADA.

- Presidenta de Juntas Vecinales del distrito de Mariano Melgar. Estefanía APAZA DE MONTAÑEZ
- teléfono: 965037272



2. FINANCIEROS

a. La Policía Nacional Del Perú.

Para contribuir al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de las Comisarias deberán de programar los recursos financieros necesarios en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las unidades ejecutoras que les corresponda.

b. Otros sectores e instituciones del Estado.

Deben programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las Unidades Ejecutoras que les corresponde de acuerdo a su jurisdicción.



c. Las instituciones particulares o privadas.

Para contribuir al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, deberán de programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto o los que haga sus veces.

d. Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

Los recursos financieros para la ejecución del presente plan, han sido articulados con el presupuesto asignado en las actividades de los productos del programa presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", para el año fiscal 2021 presupuesto que asciende a un total de S/. 639,266.00 soles, conforme se detalla en la matriz adjunta.

	S	EGURIDAD CIUDADANA"	OS Y FALTAS QUE AFECTAN LA
CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	5004156	Patrullaje Municipal por sector- Serenazgo
3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana

PLSC 2021

РКОРИСТО	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	639,266
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	35,000
	TOTAL	639,266

CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL

Componentee						F		Progr	ama	Programación Mensual	Jens	nal					
	9	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	ЯАМ	YAM	NUL	יחר	OĐA	TES	100	NON	DIC	- 4	Meta
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		-		-	Ι-		-		-	T	-		9
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		П	-	Н	-			-					4
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			_		_			-			_		4
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción					4-								←
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio					-								_
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		-		-	_		1		-		_		9
SVersal		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			-					-			-	`	4
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Мара	_					_						.,	2
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Мара	_					-						.,	2
		Plan de Patrullaje	:	plan	_											·	_
		integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulacion del Plan	Ejecución	20	20	20 2	20 20) 20	20	20	20	20	20	20	Ň	240
		Plan de Patrullaje	:	Plan	-			\vdash									-
		Municipal (Distrito Capital	Fomulación del Plan	Ejecución	10	9	10	10	10 10	9	5	9	10	9	10		120

PLAN DE ACCIÓ. 4 DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIAN MELGAR - 2021

OE 01.03.00	FISCALIZAR LA IN	SESTA DE LICOR				18							15.		
y el el to de los e atención ecimientos de licor		% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			4	4	4	4	4	4	4	4 04		MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES
Realizar Operativos de Fiscalización A2 contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	GOB 48 LO	GOBIERNOS LOCALES
H I	ALLECID	OS QUE GENERAN	LOS ACCIDENTES DE												
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES	CALIZAC	ION DE INSTANCI	AS NACIONALES, REGIONA	ALES,	200	ILES									
Realizar operativos de fiscalización para N° DE OPERA erradicar paraderos FICALIZACION informales de REALIZADOS transporte público.		N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	-	-	-		~	-	-	-	-	12		GOBIERNOS LOCALES
Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte ransporte pasajeros.	N° DE OPE FICALIZAC REALIZADO	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				-		-				ю		MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES

MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES	PNP – GOBIERNOS LOCALES			GOBIERNO LOCAL
ю	ဇ			330
	~			40
-				40
				40
	-			40
				40
				40
-	-			04
				40
t				10
		<u>ر</u>		0
		E		0
		FAM		0
EMPRESAS FISCALIZADAS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	TEGRANTES DEL GRUPO	UIDADOS FAMILIARES	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA
% DE EMPRESAS FICALIZADAS	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA
Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	IR LA VIOLENCIA CON	MEJORAR LAS CA	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.
A11	4 £	200	8	A23
OE 02.05.08	OE 02.05.10	TÉGICO 3: RE	OE 03.01.00	OE 03.01.02
		OBJETIVO ESTRAT	RIA	PREVENCIÓN DEL DELITO
		STRITA,		FEBURPA FEBURPA

21
202
2
3
MELGAR
×
_
₹
MARIA
2
Ž
A
CIUDAL
⊇
_
A
$\frac{8}{2}$
S. K.
AL DE SEGURID,
Щ
₹
DISTRIT
SIC
7
2
8
Α
۵
Z
5

GOBIERNO	GOBIERNO LOCAL		GOBIERNO LOCAL
-			ω
-		-	
		-	φ
		1	
		1	
GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	S LOCALES	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS
N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNÓS LOCALES	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS
Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con attos índices de violencia.	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	MEJORAR LA RESPI	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.
A24	A 25	00	26 A
OE 03.01.05	OE 03.01.08	OE 03.04.00	OE 03.04.05
	DRIANO MELGES		FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

PLAN DE ACCICA DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIAN. MELGAR - 2021

	OE 03.06.00	90.	MEJORAR EL PROCESO DI	SO DE GESTION DE ATENCION	NCION							
	OE 03.06.01	27 A	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO	PROTOCOLO		-				-	GOBIERNO LOCAL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00	8	PROMOVER LA REIN	PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES	RESORES							
WALLOW MELONS	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	10	10	0	9	0	40	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.08.00	00	FORTALECER LA ASISTEN	ISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS	E LAS VICTIMAS							
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.04	29 A	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	10	10		10	10	40	GOBIERNO LOCAL
OBJETIVO ESTRA	TÉGICO 4: PF	ROMO	VER ESPACIOS PUBLI	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	ROBO							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	00.	PROMOVER EL TRABAJ	ABAJO ARTICULADO E	O ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y							

PNP – GOBIERNO LOCAL	PNP – GOBIERNO LOCAL		GOBIERNO LOCAL
2	4		8
X=====================================	-		_
3			
(4-		
5	_		-
2			
r	_		
2 	_		
s 			
COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS		DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA
N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	ESPACIOS PUBLICOS	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA
Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	RECUPERACION DE ESPACI	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
A30	32 A	00	35
OE 04.01.01	OE 04.01.03	OE 04.02.00	OE 04.02.01



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARIAN MELGAR - 2021

		PREVENCIÓN DEL DELITO	GIANO MELGAP		PREVENCIÓN DEL DELITO
OE 04.02.02	OE 04.04.00	OE 04.04.01	OE 04.04.03	OE 04.05.00	OE 04.05.05
38 A	8	38 A	40 40	00	4 A
Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	FORTALECIMIENTO DEL SE	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro- Región/Región).(*****)	PROMOVER LA PAR PREVENCION DEL D	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.
N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	DEL SERENAZGO MUNICIPAL	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VEGINALES
ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	IPAL	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	PARA UNA ADECUADA	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES
		30			
					-
		30	-		-
					
	-	30			-
					-
-	-	30 120	7-		£
			GOI REG		
PNP - GOBIERNO LOCAL		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL		PNP – GOBIERNO LOCAL

PNP – GOBIERNO LOCAL	PNP / GOBIERNO LOCAL	of Specific	GOBIERNO LOCAL
4	ဗ		-
· — — —	7-		
2 <u> </u>			
	-		
	_		
	· ·		
-			
DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	JUNTAS VECINAL ES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP		BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS
% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	ONSUMO DE DROGAS	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS
Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	PREVENCION DEL CONSUN	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.
₹.	₹ 4	00.	A 46
OE 04.05.06	OE 04.05.07	OE 04.07.00	OE 04.07.03
	SUMO MELGAR	100	

۶	י י
č	707
	ı
٥	9
<	Ĺ
•	ָנ
ü	֡֝֝֝֝֡֝֝֡֝֝֝֡֝֝֡֝֝֡֝֡֝֝֡֝֡֝֡֝֡֝֡֡֝֝֡֡֝
3	5
7	_
	,
2	7
=	}
ö	5
3	5
4	2
_	
2	Ş
4	>
>	ţ
5	J
2	Ļ
⋸	7
=	ب
=)
7	Ξ
٥	J
5	ていていた
Ĺ	_
9	4
=	Į
C	כ
Ü	_
u	9
ų	7
L	4
-	1
۲	ζ
Ξ	_
片	_
Ü	7
7	5
-	כ
4	
3	
Ť	,
Ç	ļ
Š	Į
<	4
Ä	Ļ
	1
7	7
2	7
7	1
Ω	_

A 4 OE 04.10.00	41:	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención N° DE ESTABLECII en establecimientos autorizados de venta de licor.	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención nº DE ESTABLECIMIENTOS establecimientos autorizados de venta de licor. FISCALIZADOS FISCALIZADOS FISCALIZADOS FISCALIZADOS FISCALIZADOS FISCALIZADOS FISCALIZADOS FISCALIZADOS FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A FISTARI FCIMIENTOS COMFRECIA I ES	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS TIVA APLICADA A				-	-			-	-	-	0	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES
<u> </u>	A 84 11	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	-	-	-	7	-	-	-	-	-	0	=======================================	GOBIERNOS LOCALES
, 4	4 4 6 4 9 6 9 6 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	<u>←</u>	-	-	-	4.	-	-	-	~	~	12	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.12.00		SCALIZACION DEL	FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	RTE PUBLICO												

GOBIERNOS LOCALES
12
4-
-
-
~
~
-
-
-

OPERATIVOS
N° DE OPERATIVOS
Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.
51
OE 04.12.01

GERENCIA E LUIS A BEJARANOMELGAREJO CULONDANA E REPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA!

SETPINE MAR

Percy Luis CORNEJO BARRAGAN ALCALDE DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR PRESIDENTE DEL CODISEC MARIANO MELGAR PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2021 - 2023

Fecha: Hora: Página:

14:05:25 1 de 1

30/11/2020

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO **CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021**

010

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA PROVINCIA:

01 AREQUIPA

DISTRITO:

09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR (300339)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
1 PROGRAMAS	PRESUPUESTALES					639 266
	0030 REDUCCION	DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECT	AN LA SEGUI	RIDAD CIUDA	DANA	639 266
		3,000355 PATRULLAJE POR SECT	OR			604 266
			2-09 RECL	IRSOS DIREC	CTAMENTE RECAUDADOS	111 060
				5 GASTOS	CORRIENTES	111 060
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29 723
					3 BIENES Y SERVICIOS	81 337
			5-07 FOND	O DE COMPI	ENSACION MUNICIPAL	65 239
				5 GASTOS	CORRIENTES	65 239
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 239
			5-08 IMPU	ESTOS MUNI	CIPALES	427 967
				5 GASTOS	CORRIENTES	427 967
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53 168
					3 BIENES Y SERVICIOS	374 799
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZA	DA A FAVOR	DE LA SEGU	RIDAD CIUDADANA	35 000
			2-09 RECU	JRSOS DIREC	CTAMENTE RECAUDADOS	34 010
				5 GASTOS	CORRIENTES	34 010
					3 BIENES Y SERVICIOS	34 010
			5-08 IMPU	ESTOS MUNI	CIPALES	990
				5 GASTOS	CORRIENTES	990
					3 BIENES Y SERVICIOS	990
					TOTAL	639 266

C.P.C. Eliana Betty Oulsne Meza GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

> Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Abog, Percy Wis Corlejo Barragan

Titular de la Entidad Sello y Firma

ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA (PDASC) DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO MELGAR - AÑO FISCAL 2021 ARTICULADO CON LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

				Unidad de Medida v	- 2	200	Programación Mensual	ıclón Men	ıstıal			100		PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	TAL 0030	
Componentes	ä	Acción Estratégica	Indicador	fuente	ENE ENE	ЯАМ ЯВА	YAM	חר	AGO	100	DIC	Meta Anual	PRODUCTO	ACHVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	созто s/
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	-	-	-		-	▼	-	σ	3000356: COMINIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CHUDADANA	S004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE SEGURDAD CIUDADANA	PROGRAMA	8/ 600.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta		-	-		-			4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SO04167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGUNIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	5/4,000.00
		Evaluación de Integrantes.	N" de evaluación	Informe		-			-		-	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SOO4167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD GUOADANA	PROGRAMA	s/ 400.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Pian de acción								-	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SOO4167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD GUDADANA	PROGRAMA	8/ 200.00
) 		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio								-	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SOO4167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	5/100.00
vansiT		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	-	+		-	4-	-	Ø	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	SOO4167, COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CUUDADANA	PROGRAMA	5/100.00
WO MELGAA		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		-			-		-	4	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CHUDADANA	SO04167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN IN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD GUDADANA	PROGRAMA	s/ 400.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N⁵ de mapa	Мара	-			7=				2	3000355: PATRULLAIE POR SECTOR	SOOA156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	R SECTOR	s/ 200.00

			Mapa de Delito (Distrito Capita/Distrito)	N° de mapa	Мара						_					7	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	SO04156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SEHENAZGO	R SECTOR	8/ 200.00
					plan											₩.	3000355; PATRULLAJE POR SECTOR	SO04156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	R SECTOR	5/100.00
				Fomulacion del Plan	Ejecución	20 20	20 20	50	20	20	20 20	0 20	20	20	50	240	3000355; PATRULLAJE POR SECTOR	SODA156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SECTOR SERENAZGO	R SECTOR	5/ 448,036.00
			Dlan de Datu III ia Municipal		Plan	-	\vdash				\vdash						3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	E MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	R SECTOR	s/ 100.00
			Capital	Formulación del Plan	Ejecución	10 1	10 10	10	0	6	10	10 10	10	10	10	120	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR		R SECTOR	5/ 148,130.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	ÉGICO 1: REDI	UCIR	LOS HOMICIDIOS				1	-		1	1	-								
	OE 01.03.00	00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	OR	ESCHALL SE											ST LES		3		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		۲	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR		,	4	4	4	4	4	4	4	4	40	3000355: PATRULLAJE Por Sector	SOO4156: PATRUILAJE MUNICIPAL POR SECTOR SECTOR SERENAZGO	R SECTOR	5/ 100.00
	OE 01.03.02	8	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	S004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERRAZGO	R SECTOR	5/100.00
OBJETIVO ESTRATE	ÉGICO 2: REDI	UCIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÂNS	GENERAN LOS AC	CIDENTES DE TRÁNS															
	OE 02,05,00	00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES	DE INSTANCIAS NA	CIONALES, REGIONAL	ES, LOC	CALES				2				010	7				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	6 4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1		-	7-	-	-	-	_	-	4	12	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	S004156: PATRULLAIE MUNICIPAL POR SECTOR, SERENAZGO	R. SECTOR	5/ 100.00
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar para erradicar paraderos informales de transporte Interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				-			-		~		n	3000355, PATRULAIE POR SECTOR	S004156- PATRULLAIE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	R SECTOR	s/ 100.00
AND WETE	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS				-		~			-		ო	300035: PATRULLAIE POR SECTOR	SOOG 156- PATRULIALE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	R SECTOR	5/100.00
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS							-			-	r3	3000356: CCMUNIDAD ORGANIZADA A ORGANIZADA A SEGIRIDAD CUDADANA.	SOO4167-COMINIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARICO DEL PLAN DE SEGURIDAD CLUDADANA	PROGRAMA	5/ 1,200.00

	8/ 1,000.00	5/ 500.00	2/ 500.00		s/ soa.ao		5/100.00	
	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA		PROGRAMA		PROGRAMA	X
	SOCALET-COMUNIDAD RECUBE ACCIONIES DE PREVANDEN EL I MARCO DEI PLAN DE SEGUNDAD CUUDADANA	SOOTIST-COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGUNDAD CUDADANA	SOCA157, COMUNIDAD RECENTS DE PREVENCÂN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGHIDAD CIUDADANA		SO04167: COMUNIDAD REGIBE ACCONIS DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SECURIDAD GUIDADANA		SOCIETY COMUNIOND RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DE PLAN DE SEGUIDAD GUDADAMA	
î	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGUBIDAD CIUDADANA	3000356: COMUNIDAD COMONIDAD FAVOR DE LA SEGURDAD CIUDADANA	3000356; COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		3000356; COMUNIDAD ORGANIZADA A. FAVOR DE LA. SEGUEDAD CLUDADANA		BOXBSE: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURDAD CUUDADANA	
	330	-	←		φ		-	
	04			1				
	40			-		1		_
	- 4			1		1		
	40			1		1		
	04	~	-		9		-	_
	40 40							_
	4							_
	0			1		1		_
	0			1				
Н	0	<i>p</i> HI	(0	L		L		_
OOS FAMILIARES	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LOS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOB.LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIOAS PARA PREMENT Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	ALES	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		PROTOCOLO	
S PARA LOS CUIDAD	N" DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACIÓNNES PREMENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VOLENCIA GONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	S GOBIERNOS LOC	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	TION DE ATENCION	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	
OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) B para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujenes y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos indices de violencia.	Implementar medidas para preventr y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios \$ públicos.	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debúa judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION	Implementar el protocolo internativucina de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	_
١	A23	A24	A 25	П	A 26 0	Г	A 2.7	
OE 03.01.00	OE 03.01.02	OE 03.01.05	OE 03.01.08	OE 03.04.00	OE 03.04.05	OE 03.06.00	OE 03.06.01	
	U	PREVENCIÓN DEL DELITO	Ü		FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Ilan	ENC. DE D	NEL GAD	

	5/ 400.00		8/ 500.00			5/ 1,000.00	\$/ 200.00		8/ 500.00	5/ 4,500.00		8/ 3,000.00
	PROGRAMA		PROGRAMA			SECTOR	SECTOR		PROGRAMA	PROGRAMA		SECTOR
	SOO4367. COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PIAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		SOOA167 COMUNIDAD RECIEE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			E SCO4156: PATRULLAJE E MUNICIPAL POR SECTOR SECTOR SERENAZGO	E SOO4356: PATRULLAIE SERENAZGO		SOD4167, COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	SODA187: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		SODAISE: PATRULIAIE POR SECTOR SERENAZGO
	3000356: CCMUNIDAD CCMANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		300936: COMUNIDAD ORGANIZADA A ORGANIZADA A SEGURIDAD CIUDADANA		P.	2 9000355. PATRULLAIE POR SECTOR	3000355: PATRULAIE POR SECTOR		3000356: CDMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZDA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		3000355: PATRULLA POR SECTOR
	04		40				4		7	-		120
	6		6				-		-			30
	0		9				-					
	0											m
	0,		0,			- 7	-		4-	-		30
	5		01									
							_					30
Si	BENEFICIARIOS	//CTIMAS	VICTIMAS ATENDIDAS		LA POLICIA Y	COMISARIAS QUE MPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS		DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS		SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS
CIAL DE AGRESOR	N° DE BENEFICIARIOS	ATENCION DE LAS	N° VICTIMAS ATENDIDAS	E HURTO Y ROBO	TICULADO ENTRE	N" DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	VUBLICOS	N" DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	AZGO MUNICIPAL	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS
PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES	implementar servicios de alención, reducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Alención Institucional (CAI),	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS	Atender a victimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD	n Estratégico o, patrullaje tores bajo el comunitaria en ásicas.	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en 105 180 IV DE DISTRITOS QUE distritos priorizados a nivel ELABORAR MAPAS nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	Instalar sistemas de lluminación y N° DE DISTRITOS QUE alerta en espacios públicos con INSTALAN SISTEMAS poca o nuta iluminación según mapas de riesgo.	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.
	728	Г	A 29	MOVER	80.	A30	A 32	Т	A 35	A 38	4.00	A 38
OE 03.07.00	OE 03.07.02	OE 03.08.00	OE 03.08.04	IICO 4: PRC	OE 04.01.00	OE 04.01.01	OE 04.01.03	OE 04.02.00	OE 04,02.01	OE 04.02.02	OE 04.04.00	OE 04.04.01
IIISTICIA PENAL			ASISTENCIA DE VICTIMAS OE	OBJETIVO ESTRATÉG				DEL DELITO	Argumo METO			PREVENCIÓN DEL DELITO

s/ 200.00		\$/ 15,000.00	5/3,500.00	8/ 500.00		8/ 500.00	5/100.00		5/ 2,000.00	5/ 300.00		\$/ 200.00	5/639,266.00
SECTOR		PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA		PROGRAMA	SECTOR		SECTOR	SECTOR		SECTOR	TOTAL
SO04156. PATRULIAIE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO		SOO4167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	SOG4167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE REGURIDAD CIUDADANA	SOGJ57, COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD		S004167: CCMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DE PLAN DE SEGUENCA DE CEUDADANA	SOG4156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO		SO04156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SECTOR SERENAZGO	5004156: PATRULLAIE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO		SOCA1SG PATRULLAIE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	
300355: PATRULLAJE Por Sector		3000356; COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CHUDADANA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FEVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	MOO356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FEVOR DE LA SEGURIDAD CLUDADANA		300356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR		3000355. PATRULLAJE POR SECTOR	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR		3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	
-		=	4	ю		-	ω	R		5		12	
		-	-	-			-		0	-		-	
·		-					~		-	-		-	
7		-							-	-			
	-	7**	-				-		-	1		-	
	ŀ							100	-	<u>-</u>		-	
-		+	-	-			-			-		+	
	t	-					-		-	-		4-	
	ĺ	4-						É	-	-		-	
			7-					1		-		1	
	-					-			-	-		+	
REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	A ADECUADA PRE	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITO DONDE LOS CODISCO REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP		BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	ESTABLECIMENTOS FISCALIZADOS	PLICADA A ESTABL	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	OPERATIVOS	IBLICO	OPERATIVOS	
N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	CIUDADANA PARA UN	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	DROGAS	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	DE LA NORMATIVA A	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	N° DE OPERATIVOS	DE TRANSPORTE PU	N° DE OPERATIVOS	
Implementar Bancos de Iniriormación de Serenazgo a nivel regional ("Nacional/Macro-Región/Reg	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de 9 Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	Implementar mecanismos de rendición de cuentras públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de segundad cludadana.	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Jurita Vecinal de Seguridad Ciudadana.	PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ES	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discolecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	
A 40	П	A 42	A 43	4		A 46	A 47	I,	A 48	A 49		A 51	
OE 04.04.03	OE 04.05.00	OE 04.05.05	OE 04.05.06	OE 04.05.07	OE 04.07.00	OE 04.07.03		OE 04.10.00	OE 04.10.02	OE 04.10.04	OE 04.12.00	OE 04.12.01	
_ 0		PREVENCIÓN DEL		-					FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA				





Act to neumon Costinonia tof Comita Institut de dequitor ludatona. La fedu Bote Novimbre tof 2020 En ef distribo de Pariono Difer a la 12:15 horn in presente compocation or seconimon en la long departive Unic Neisser, las integrantes def Comité pistritat de Aequidat enededona de Ronano Rofor, um pliendo con el quarum de soucerdo a la ky 27933, su se elemento y discetivas del lestena de seguridad ainde dona, vigento, of presidente tof Corsesec, in regunda Como estoria, dio por minado la sesión ordinario lon la asistencia de los piquientes en tegento: 1. Trevery luis Corners Borreson - presidente corisac 2. Payor PNF Richard A. Pineyna Jona-Comissio & Defor up PNP Janeth Johny Colle Herrero-Causono Jours in Inteline EF Theis Tasille Podriguer Contegue Tong See. To Javier Proposto Ontesa, wording CEM- melos REFER Alex Johorrema Bles, Jefe Unidado Emergencia 7- SOBRAR Sentos Rodrigues Onicono, Trepresentente DEANDED Application de fals le Septimbre de 2020 y no hithen to observaciones, fue aprobato por unaniantes Despectio: Documentos Emitito o oficios 22, 23, 26, 25 y 27 -200 CODISEC- 9- gefor dirigitora: Comission de R. Refer of Jonestin, Mino Red. n. Referry Afte Son nortine, Ofiling Regiond INTE , MEI Intopares: Espanishente del copisso in nesso, mps mis, que es necesario procedor e la velidación de la propuesto A Plen de seción 2021, semilito pera mismaininto of no holser oh soromin my naprobo por unanimi

Peri to - El presidente del Cerse disoque de pensonte la Presidente de Dina Pregnoso a la confirma de la Refisione Dina Dina Pregnoso a Junionentoción de la Refisión Dina Of presidente des Codises dis lectur la Revolución, haciento comocor que ta Degitoso, Alogi Dina Kalenine Paynos Chrocos, procediento a Tomas promondo la possibilia des Codisec, umplido es Ef President def Cotresec, nemorio que a reunion pelicer of aire lile por evitor of CONTRGIO por of COUID-19. DEN DEL Dig Dering y cordinar acciones transportates, ventro militer de la smazancia por caro-a, qua grantizar la regu adof cudadona, en of distrito de A. Refer connotivo to la Fintes F. Dis Afeste motion to que mone itira el Comercio mobiletorio for leon so, of orea to comercialis portrentora efplon respectivo, contrisano, en trobajo confento con to poticio, ef contosof to las habitas ha ampliado la Emossancia y He va a evalur facpesture de Especino Logos Tivos. Ef St. Buyer Comisorio, nemmos que goron Tiza gan En af mig be Noviembre diametro, Tendoro Todo on efectivo, para good tizar of

pricio, per entes el Comiscio en la los ortemanzos incimientos de las ortemanzos incimientos resoftando of aponjo das Ejarcito Frances y wording con & demiso instituciones secondos y Testion Fatrulla, presafto la disposición top comento Ja Copper Comissio de Jemsden, intro gue con el 100° to te su personnel, more nendo insreficiente, policite el potrully introusto. Conte EP. L. Resille Rindico que se Suman e & Sag Elidotoma, con Es dies existentes of Eterueno. sicologo tol CEN-MM, indica que le astrection to con las comissions a controler of consuma to hobits polices, se po incomo sono todo I de violencia, Estan prin a companiento a la por ones que lum oufonto liolescia Ef Prosidente del Cordisec, Denasco Buc es impostante ef Fretajo orti Rybdo, remove of tockeys de los series lomisorios, y tof Engine Demano, en el provo af programa Quali harma, por tambio la prose rano Tayiny etros. nente Venganos de la Didoppe Computa

ON CHUR HERREIDA COHUSARIO JERUSAULIN Lordwinder (FOT anothers. Resident President COMOTON S.C.